



Junta General  
del Principado de Asturias

# DIARIO DE SESIONES

XII LEGISLATURA – AÑO 2026  
SERIE C NÚMERO 372

## Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos

PRESIDENCIA DE LA ILUSTRÍSIMA SEÑORA  
DOÑA SANDRA CAMINO RODRÍGUEZ

celebrada el viernes, 8 de mayo de 2026  
en la sala Martínez Marina

### ORDEN DEL DÍA

**PREGUNTA** del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre las debilidades y aspectos a mejorar en la relación del Principado con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 382, de 19 de marzo de 2025 (12/0188/2339/13723)

**PREGUNTA** del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre los efectos que tendrá el incumplimiento de la regla de gasto. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 498, de 3 de septiembre de 2025 (12/0188/2980/17294)

**PREGUNTA** de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre las medidas que piensa adoptar para no seguir en la cola en la ejecución del PRTR, según la herramienta ELISA. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 539, de 29 de octubre de 2025 (12/0188/3191/18387)

**PREGUNTA** de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre la posibilidad de completar todos los proyectos de los fondos Next Generation a 30 de junio de 2026. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 539, de 29 de octubre de 2025 (12/0188/3193/18392)

**PREGUNTA** del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre qué impacto están teniendo para Asturias las sucesivas prórrogas de los presupuestos generales del Estado. *Boletín*

*Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 650, de 22 de abril de 2026 (12/0188/3858/23316)

**PREGUNTA** del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre si tiene una fecha concreta de comienzo de los derribos de los edificios propiedad de la Tesorería de la Seguridad Social en los terrenos de El Cristo-Buenavista. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 655, de 29 de abril de 2026 (12/0188/3914/23553)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Popular sobre el refuerzo de medios en los juzgados de violencia de género. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 618, de 11 de marzo de 2026 (12/0179/0367/22009)

**INFORMACIÓN** del Consejo de Gobierno sobre expedientes de incorporación de remanentes. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 636, de 6 de abril de 2026 (12/0205/0113/22757)

**INFORMACIÓN** del Consejo de Gobierno sobre incorporación de remanentes. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 649, de 21 de abril de 2026 (12/0205/0115/23274)

**INFORMACIÓN** del Consejo de Gobierno sobre incorporación de remanentes. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 649, de 21 de abril de 2026 (12/0205/0116/23366)

**INFORMACIÓN** del Consejo de Gobierno sobre expediente 970039024/2026 de transferencia entre créditos de cualquier naturaleza financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del REACT-EU. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 649, de 21 de abril de 2026 (12/0205/0117/23367)

**INFORMACIÓN** del Consejo de Gobierno sobre incorporación de remanentes. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 655, de 29 de abril de 2026 (12/0205/0118/23407)

**PROGRAMA** anual de la Sindicatura de Cuentas de fiscalizaciones para 2026. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 578, de 31 de diciembre de 2025 (12/0011/0005/20137)

**COMPARENCIAS** informativas sobre la Memoria de Actividades 2025 de la Sindicatura de Cuentas. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 645, de 15 de abril de 2026 (12/0028/0003/22795)

— Don Roberto Fernández Llera, síndico mayor

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos.

Se anuncia la sustitución de la señora González-Nuevo Vázquez por el señor Costillas Gutiérrez, en el Grupo Parlamentario Popular .....6

Se entra en el orden del día.

***Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre las debilidades y aspectos a mejorar en la relación del Principado con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)***

La **Presidencia** toma la palabra para recordar el procedimiento .....6

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta .....6

El señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos (Peláez Álvarez)** contesta a la pregunta .....6

Réplica del señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox .....7

Nueva intervención del señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos** .....8

***Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre los efectos que tendrá el incumplimiento de la regla de gasto***

El señor **Ruiz Riestra**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta .....9

El señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos (Peláez Álvarez)** contesta a la pregunta .....9

Réplica del señor **Ruiz Riestra**, por el Grupo Parlamentario Popular .....9

Nueva intervención del señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos** .....10

***Pregunta de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre las medidas que piensa adoptar para no seguir en la cola en la ejecución del PRTR, según la herramienta ELISA***

La señora **Camino Rodríguez**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta .....11

El señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos (Peláez Álvarez)** contesta a la pregunta .....11

Réplica de la señora **Camino Rodríguez**, por el Grupo Parlamentario Popular .....12

Nueva intervención del señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos** .....12

***Pregunta de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre la posibilidad de completar todos los proyectos de los fondos Next Generation a 30 de junio de 2026***

La señora **Camino Rodríguez**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta .....13

El señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos (Peláez Álvarez)** contesta a la pregunta .....13

Réplica de la señora **Camino Rodríguez**, por el Grupo Parlamentario Popular .....14

Nueva intervención del señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos** .....15

***Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre qué impacto están teniendo para Asturias las sucesivas prórrogas de los presupuestos generales del Estado***

El señor **Ruiz Riestra**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta .....16

El señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos (Peláez Álvarez)** contesta a la pregunta .....16

Réplica del señor **Ruiz Riestra**, por el Grupo Parlamentario Popular .....16

Nueva intervención del señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos** .....17

***Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre si tiene una fecha concreta de comienzo de los derribos de los edificios propiedad de la Tesorería de la Seguridad Social en los terrenos de El Cristo-Buenavista***

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta .....18

El señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos (Peláez Álvarez)** contesta a la pregunta .....18

Réplica del señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular .....18

Nueva intervención del señor **consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos** .....20

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el refuerzo de medios en los juzgados de violencia de género***

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, interviene para anunciar la sustitución de la señora Álvarez Rouco por la señora López Fernández .....21

El señor **Cifuentes Corujo**, por el Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su grupo .....21

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición .....22

La señora **Campomanes Isidoro**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo .....23

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su grupo .....23

La señora **Fernández Fernández**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo .....24

Por 7 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención, la proposición no de ley es rechazada .....25

***Información del Consejo de Gobierno sobre expedientes de incorporación de remanentes***

***Información del Consejo de Gobierno sobre incorporación de remanentes***

***Información del Consejo de Gobierno sobre incorporación de remanentes***

**Información del Consejo de Gobierno sobre expediente 970039024/2026 de transferencia entre créditos de cualquier naturaleza financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del REACT-EU**

**Información del Consejo de Gobierno sobre incorporación de remanentes**

Sustanciados acumuladamente, la Comisión acuerda, por asentimiento, tener por recibida la documentación .....26

**Programa anual de la Sindicatura de Cuentas de fiscalizaciones para 2026**

La Comisión acuerda, por asentimiento, tener por recibida la documentación .....26

Se suspende la sesión a las once horas y cuarenta minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y quince minutos.

Prosigue el orden del día.

**Comparecencias informativas sobre la Memoria de Actividades 2025 de la Sindicatura de Cuentas**

— **Don Roberto Fernández Llera, síndico mayor**

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento .....26

El señor **síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas (Fernández Llera)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia .....26

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas** .....27

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas** .....31

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas** .....34

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su grupo .....36

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición .....37

La señora **Campomanes Isidoro**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo .....38

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su grupo .....38

El señor **Fernández Huerga**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo .....39

El señor **síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas** interviene en turno de aclaraciones .....39

Se levanta la sesión a las trece horas y diez minutos.

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías:

Se abre la sesión.

Ruego a los portavoces que comuniquen, si las hay, sustituciones en sus grupos.

¿Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias?

La señora **CAMPOMANES ISIDORO**: Muy buenos días:

No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupo Parlamentario Vox?

El señor **CENTENO MARTÍN**: Buenos días:

No.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor **RUIZ RIESTRA**: Buenos días:

José Luis Costillas sustituye a Nuria González.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Buenos días:

No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señores portavoces.

Damos la bienvenida al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, don Guillermo Peláez Álvarez.

*Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre las debilidades y aspectos a mejorar en la relación del Principado con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)*

La señora **PRESIDENTA**: El primer punto del orden del día es la pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín.

Como saben sus señorías, se seguirá el siguiente formato para la sustanciación de la iniciativa: cuatro minutos para el autor de la pregunta —la formulación de la pregunta no cuenta— y cuatro minutos para el consejero, sumando el primer turno de respuesta y el segundo.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Buenos días.

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero:

Bien sencillo, si nos podría informar sobre las debilidades y aspectos a mejorar en la relación entre el Principado de Asturias y la Agencia Tributaria.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centeno.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez)**: Gracias, presidenta.

Gracias, señoría, por su pregunta.

Actualmente, las relaciones del Principado de Asturias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria son excelentes y es gracias al compromiso con el servicio público que tienen tanto los empleados públicos de la Agencia Tributaria como del Principado de Asturias. Por tanto, las relaciones

entre la Consejería y entre el Ente de Servicios Tributarios con la Agencia Tributaria, como le digo, son excelentes.

Imagino que su pregunta va más hacia el encaje competencial y al ejercicio de esas competencias dentro del marco legal actual. Y ahí, bueno, la posición del Gobierno del Principado de Asturias es conocida y responde también al acuerdo en la Junta General del Principado de Asturias con todas las fuerzas parlamentarias, salvo Vox, y también a ese libro de expertos para la reforma del modelo de financiación autonómica. Es necesario en un estado complejo como el nuestro seguir profundizando en mecanismos legales de coordinación y cooperación entre las distintas agencias tributarias del país.

La señora **PRESIDENTA**: Para el turno de réplica, el señor Centeno Martín tiene la palabra.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Bueno, pues muchas gracias otra vez.

Como introducción, señor consejero, ya le adelanto que he tomado la decisión de no hacerle preguntas trampa, así que esté usted tranquilo en lo que queda de legislatura. Es más, incluso estuve a punto de mandarle un wasap para que le centrásemos un poco más la pregunta ante un poco la indeterminación de la misma, pero, mire, se trata sobre todo del suministro de información.

Como usted sabe, la Ley 22/2009, por la que se regula el Régimen de Financiación de las Comunidades Autónomas de Derecho Común, establece o cede a las comunidades autónomas el rendimiento total o parcial de determinados tributos y la gestión del resto. Pero esta ley consagra como principio esencial la colaboración, la colaboración entre las Administraciones tributarias del Estado y la comunidad autónoma y, en particular, tres cuestiones de la propia ley: fomento y desarrollo de intercambios de información —que es ahí a lo que voy—, mejorar la asistencia a los contribuyentes —que eso está muy bien para las fotos—, y planificar de forma coordinada las actuaciones de control sobre los tributos cedidos. Esta coordinación se articula a través de dos órganos y una comisión mixta: un órgano central, el Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria, y los órganos desconcentrados, que en este caso es el Consejo Territorial para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria. Todos esto se instrumenta a través de una comisión mixta de coordinación y la firma de convenios específicos, para la campaña de renta y todas estas cosas.

Me gustaría saber dos cosas:

En primer lugar, ¿cuántas veces, desde que ocupa el cargo usted o alguien de su equipo de confianza, ha acudido a alguno de estos órganos y qué conclusión ha sacado de esas reuniones?

Y, en segundo lugar, y más importante, en cuanto al suministro de información, ya que no gestiona usted el IRPF, quisiera que me precisara lo siguiente: si, pasado ya el tiempo tiene datos ciertos suministrados por la Agencia Tributaria, no estimaciones, para precisar si se cumplió su vaticinio de ahorro de 70 millones en la campaña de renta del 2025, relativa al ejercicio 2024, debido al efecto de sus deducciones autonómicas, y si, a la luz de esos datos ciertos, mantiene su vaticinio de ahorro de 133 millones —ahí es nada— para la campaña de este año, relativa al ejercicio 2025, debido al efecto combinado, según sus palabras, de sus deducciones autonómicas, 95,4 % o aproximados, y los 37,6 % de la reforma del Texto Refundido de las Disposiciones Legales.

Porque, verá usted, a preguntas del otro día, y sobre todo leyendo el prácticamente único documento del que tenemos noticia la oposición para estas cosas, que es la memoria económica que acompañó al proyecto, en la página 5 no aparece otra cosa, salvo que yo me equivoque, que que usted se basa en previsiones y estadísticas con pocas muestras.

Hace poco le leí —no creo pertinente hacerlo con exhaustividad ahora mismo— lo que dice en esas dos páginas. Pues, por ejemplo, perlas como que se emplea la información contenida de la muestra del 2022 y de la muestra de no obligados no declarantes del 22, anonimizada —está claro, le quitan el nombre—, de las declaraciones presentadas por una serie de contribuyentes, pero luego esa serie de contribuyentes alcanza el 5 %, lo cual considero insuficiente. Y hace una previa actualización de rentas y vuelve a decir una serie de indicadores estadísticos —todos sabemos que la estadística es una ciencia inexacta, se basa en la ley de los grandes números, que, cuanto más se reduce el número, menos exacta es—, y que el 90 % de los declarantes verían reducirse el gravamen —ya sé que es otra tercera pregunta— en mayor o menor medida, sobre todo las rentas de 35 000, y estimaba usted en esa memoria que el impacto sería de 120 euros.

Y, mire, al hilo de otras intervenciones, se lo digo porque, ¿cómo no? —si me permite la presidenta extenderme un segundito—, ayudando a compañeros, amigos y familiares a hacer las declaraciones de la renta, complicadas —me va a perdonar—, estoy asistiendo no perplejo sino estupefacto a cómo, por ejemplo, hay personas —le voy a poner un caso, que traeré al Pleno incluso con la fotocopia

anonimizada— que pierden hasta 1500 euros de deducciones por tener cuotas íntegras de 34 o 35 euros. Estamos hablando de rentas bajas, que llegan entre mínimos personales y familiares...

La señora **PRESIDENTA**: Debe de finalizar, señor Centeno.

El señor **CENTENO MARTÍN**: ..., hijos, descendientes, etcétera, tienen unas cuotas íntegras de 35 euros y pierden la deducción por descendiente de 500 euros, la deducción por familia numerosa..., perdón, de descendientes por dos hijos, que puede alcanzar 500 euros, y de material escolar,

La señora **PRESIDENTA**: Señor Centeno, ya se ha excedido del tiempo.

Señor consejero, tiene la...

El señor **CENTENO MARTÍN**: Si es posible responderme a esas tres preguntas, se lo agradecería.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez)**: Gracias, presidenta.

No sé si podré responderle...

El señor **CENTENO MARTÍN**: Difícil.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez)**: Disculpe, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señor consejero.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez)**: Gracias, presidenta.

Con respecto a lo último que planteaba, bueno, las deducciones no son dinero, las deducciones son deducciones sobre el pago de impuestos y, por tanto, no se convierten en ayudas, sino que son descuentos sobre el pago de impuestos. Si la cuota íntegra ya es de 25 euros, no procede aplicar sobre ella una deducción, es decir, esa persona ya no tiene impuestos a los que hacer frente. *(El señor Centeno Martín: «Se pierde el efecto»). No, no se pierde el efecto, para nada.*

Con respecto al origen de su pregunta en Comisión, bueno, comparto con usted la importancia y la necesidad de compartir información con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, no solo por los impuestos que gestiona la Administración Tributaria que tienen incidencia en nuestro presupuesto —el IVA, el IRPF y los impuestos especiales—, sino también por los impuestos que gestionamos nosotros —los cedidos, sucesiones, donaciones, patrimonio—y coordinar y mejorar la coordinación de esas actuaciones.

Para nosotros sería, por ejemplo, se podría caminar hacia una interoperabilidad total de los sistemas informáticos y, por tanto, tener acceso en tiempo real a la información que tiene la Agencia Estatal de Administración Tributaria para realizar nuestras actuaciones.

O, por ejemplo, hacía usted referencia a esos órganos que aparecen regulados en la Ley 22/2009. Tanto el Consejo Superior como el Consejo Territorial se reúnen periódicamente, miembros de la Consejería y del Ente Tributario acuden a esas reuniones. Y yo aquí sí que me voy a ser un poco a lo mejor..., bueno, me voy a exceder y voy a ser totalmente franco y sincero de qué es la percepción que tenemos sobre esas reuniones. Son en un ánimo absolutamente distendido, en un ánimo de respeto y lealtad institucional, pero, al amparo de las competencias que tienen asignadas estos órganos, lo que vemos es que se comparten opiniones, se comparten recomendaciones, se comparten experiencias comunes, pero hay poca capacidad ejecutiva, porque estos órganos no tienen capacidad de decisión, y eso es lo que reivindicamos. Cuando pedimos mejorar la cooperación y la colaboración, es también tener capacidad de decisión, que, por ejemplo, tengan estos órganos que emitir, cuando se trate de decisiones que afecten a los tributos cedidos, pues que tengan que emitir informe preceptivo e incluso vinculante, o que tengan la capacidad de tomar decisiones ejecutivas sobre la interpretación de las normas.

Por ejemplo..., bueno, es verdad que nosotros tenemos esa capacidad sobre las deducciones autonómicas, pero hay margen para mejorar esas cuestiones dentro de la colaboración y la necesaria cooperación entre las Administraciones tributarias, y por eso lo reivindicamos desde el Principado de Asturias. O, por ejemplo, las entregas a cuenta, el hecho de que no sean cada dos años, sino esa participación en tiempo real en los ingresos del Estado, que yo creo que hay muchas comunidades

autónomas que son reacias a ello, pero yo creo que sería..., por la seguridad que dan las entregas a cuenta, pero yo creo que nos haría también avanzar hacia la corresponsabilidad.

Y, por último, si me lo permite la presidenta, con respecto a las estimaciones, tenemos un primer dato que nos anticipa la Agencia Estatal de Administración Tributaria sobre el resultado de las declaraciones del 24, y ahí tenemos 90 millones de euros en beneficios fiscales, en deducciones. Son datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, son provisionales. Y, a partir de ahí, los 38, casi 38 millones de la reforma del IRPF para beneficiar a las clases medias y trabajadoras son estimaciones, y los 5 millones de euros de las nuevas deducciones de este año son estimaciones y de ahí salen los 133 millones de euros de beneficios fiscales, pero, como solemos acertar a lo largo de los años, podemos decirle que estamos prácticamente seguros de que ahí es donde se van a situar: 133 millones de euros de beneficios fiscales para las clases medias y trabajadoras.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

***Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre los efectos que tendrá el incumplimiento de la regla de gasto***

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **RUIZ RIESTRA**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señor consejero:

¿Qué efectos tendrá el incumplimiento de la regla de gasto?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz Riestra.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez)**: Gracias, presidenta.

Gracias, señoría, por su pregunta.

Bueno, como saben, en 2024 hubo un desvío sobre la regla de gasto en el Principado de Asturias, que motivó la presentación de un Plan Económico Financiero, que fue ratificado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera creo que fue en octubre o noviembre del año pasado. Ahora mismo estamos desarrollando ese Plan Económico Financiero. Todavía no se conocen los datos de cierre del 25 y, por tanto, nosotros estamos en la senda de cumplir con ese Plan Económico Financiero y, por tanto, ajustarnos a la regla de gasto.

No en vano usted conoce cuál es la posición del Gobierno del Principado de Asturias, de la mayor parte de las comunidades autónomas, incluso las gobernadas por el Partido Popular, de la propia AIREF relativa a la regla de gasto nacional tal y como está configurada, y les invito a que se sumen a esa reivindicación del Gobierno del Principado de Asturias para solicitar la modificación de la regla de gasto y que sea una transposición de la regla de gasto europea, homogeneizarnos a las normas europeas, porque es una regla de gasto que permite cumplir con el objetivo que tenía en origen la regla de gasto nacional, que es garantizar la estabilidad presupuestaria a medio y largo plazo, y es compatible con un mejor uso de los recursos públicos y, por tanto, una mayor capacidad de las Administraciones públicas para la utilización de los recursos públicos.

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentes)**: Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, el señor Ruiz Riestra tiene la palabra.

El señor **RUIZ RIESTRA**: Gracias, vicepresidente.

Señor consejero:

Como bien sabe, esta pregunta viene motivada por el último informe de la AIREF, el informe sobre los Presupuestos iniciales del año 2026 de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, que se publicó a mediados del pasado mes. Ahí, además de, evidentemente, el incumplimiento que tenemos

del ejercicio 2024 por un desvío tras el aumento del gasto en aproximadamente un 10 % durante ese ejercicio, también la AIREF apunta que el cierre del año 2025 y que el cierre del año 2026 supondrá incumplimientos en esta regla de gasto por el aumento del gasto computado por encima de los baremos que se establecen en los mecanismos de estabilidad presupuestaria.

Para el año 2025, la AIREF estima un aumento de gasto del 5 %, viendo el cierre provisional que ustedes tienen, frente al 3,2 % que la regla de gasto permite. Para el año 2026 esa estimación es del 6,1 %, frente a un 3,5 % limitado dentro de la regla de gasto.

Todo esto también mientras en el Principado de Asturias se quedan recursos sin gastar, que se envían finalmente por los mecanismos de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria a reducir deuda, cuando eso bien sabe que no es una necesidad dentro del Principado de Asturias dado su volumen de endeudamiento. Por eso también nosotros nos preguntamos si la asignación y la gestión de los recursos de los asturianos está siendo todo lo eficiente que debe ser.

Mire, también la AIREF menciona —y luego tendrá preguntas de mi compañera Sandra Camino al respecto— que el Programa de Recuperación, Transformación y Resiliencia, su estimación, para la AIREF no se va a cumplir durante este año. Ustedes dicen que van a ejecutar el 0,9 % del producto interior bruto en fondos de este Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, pero, sin embargo, la AIREF derriba esta previsión por debajo de la mitad, al 0,4 % del producto interior bruto de ejecución de estos fondos.

Y todo ello, en el marco, como bien ha dicho usted, de un Plan Económico Financiero, aprobado el año pasado y del que poco se sabe. Lo que sí es verdad es que la AIREF hace una anotación, que es que su idea de que la corrección principal de este desvío de la regla de gasto vendría por el desempeño de la economía, por el aumento de la recaudación y por la mera gestión presupuestaria no se está cumpliendo, dado que, en los dos ejercicios, el presente y el siguiente, también habrá o se prevé que habrá un incumplimiento.

Y todo esto también lo que hace es que el Principado de Asturias tenga un corsé en el gasto. Se vio en su respuesta a la crisis derivada de la guerra de Irán, donde no han ejecutado ninguna medida de gasto, tan solo han diferido un cobro de los derechos reconocidos netos, una partición, y además ustedes lo que han hecho es un aval público, frente a otras autonomías, como Galicia, que sí que han dado ayudas directas a sectores afectados, como serían el agrícola y el pesquero.

Bien, yo lo que le pregunto aquí es: ¿qué medidas tienen recogidas en ese Plan Económico Financiero? Si se produce este incumplimiento en los años 2025 y 2026, ¿qué medidas tienen pensadas adoptar a mayores?, y si esas medidas corresponderán a medidas de corrección en el gasto o a medidas de corrección en los ingresos, es decir, si serán reducciones en el gasto o bien serán subidas de impuestos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentes)**: Gracias, señor Ruiz Riestra.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez)**: Gracias, vicepresidente.

Gracias, señoría, por su pregunta.

El Plan Económico Financiero está publicado, es público, pueden ustedes consultarlo. Otra cosa es que no entiendan las medidas que allí se plantean, pero es público, con lo cual pueden ustedes estudiarlo, si quieren, a fondo y en detalle.

Mire, cuando ustedes hablan de las reglas de gasto, hay una absoluta..., o de los... Vamos a empezar por los informes de la AIREF, porque el mismo informe de la AIREF al que usted hace referencia dice claramente que en el cumplimiento o en el posible desvío sobre la regla de gasto inciden notablemente las rebajas fiscales que aplica el Gobierno del Principado de Asturias. Usted eso no lo dice, no lo nombra, porque ustedes niegan que nosotros llevemos a cabo, esas rebajas fiscales, pero lo dice negro sobre blanco. Además, dice que inciden sobre el desvío en la regla de gasto esas rebajas fiscales que aplica el Gobierno del Principado de Asturias a las clases medias y trabajadoras, pero eso no lo nombran.

Lo que es absolutamente imposible e incompatible con la regla de gasto, sea la española nacional o sea la europea, son sus recetas, que se basan en bajadas de impuestos generalizadas, fundamentalmente a las grandes rentas y a los grandes patrimonios —eso reduce notablemente la capacidad de gasto, porque las mermas en la recaudación con carácter estructural reducen la regla de gasto, reducen el

gasto computable— y hacer eso, además, con incrementos en partidas, porque ustedes sí que reclaman constantemente incrementos en partidas o incrementos en el gasto. Eso sí que es absolutamente incompatible con el incumplimiento de la regla de gasto.

Yo les invitaría a que fueran ustedes responsables y que se pusieran de parte del Gobierno del Principado de Asturias, como sí hacen en las comunidades autónomas en las que gobiernan, donde sí tienen los mismos argumentos que el Gobierno del Principado acerca de la regla de gasto.

Mire, según las estimaciones de la AIREF, las diecisiete comunidades autónomas —las quince de régimen común y las dos forales— van a incumplir la regla de gasto en el 25 y en el 26, todas, absolutamente todas. Por tanto, conviene plantearse que lo necesario será reformular la regla de gasto con arreglo a lo que establece la directiva europea al respecto, sobre todo, porque nosotros creemos en la necesidad de la regla de gasto, creemos en que el gasto computable tiene que controlarse para que en los ciclos alcistas se amortice deuda o se genere un colchón y en los ciclos bajistas podamos utilizar esa capacidad de endeudamiento para que el gasto público sea estable y, por tanto, no nos veamos obligados a realizar recortes y a poder realizar políticas anticíclicas.

Y por ello es necesario reformar la regla de gasto, porque, en los términos en los que está planteada actualmente —y usted lo decía también en su intervención—, nos lleva a superávits que son innecesarios teniendo en cuenta la posición financiera del Principado de Asturias, que es excelente. Somos la tercera comunidad autónoma con menor endeudamiento y cumplimos siempre con el objetivo de estabilidad presupuestaria, al cerrar siempre en superávit.

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentecilla)**: Gracias, señor consejero.

*Pregunta de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre las medidas que piensa adoptar para no seguir en la cola en la ejecución del PRTR, según la herramienta ELISA*

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentecilla)**: Pasamos ahora al tercer punto del orden del día, que es la pregunta de la diputada del Grupo Parlamentario Grupo Popular doña Sandra María Camino Rodríguez.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autora.

La señora **CAMINO RODRÍGUEZ**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor consejero:

¿Qué medidas piensa adoptar para no seguir en la cola de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, según la herramienta ELISA?

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentecilla)**: Gracias, señora Camino.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez)**: Gracias, señor vicepresidente.

Muchas gracias, señoría, por su pregunta.

Pues ya sé que a usted le gusta mucho la plataforma ELISA, sabe que tenemos aquí un conflicto con la plataforma ELISA, que para nosotros no es el mejor instrumento para medir la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Pero, en este caso, sí le tengo que decir, hombre, que estamos profundamente sorprendidos con la rueda de prensa y la nota de prensa de ayer, porque no se corresponden ni siquiera con los datos de la plataforma ELISA. Podemos discutir sobre la plataforma ELISA, pero habría que utilizar los datos que recoge la propia plataforma ELISA. Usted ayer —y, además, es que está escrito en la propia nota de prensa— decía que, según la plataforma ELISA, solo el 48,8 % de los fondos asignados, 14 puntos por debajo de la media nacional, que está en el 62,5 %. Esto lo dice la nota de prensa del Partido Popular. *(El señor consejero interviniente muestra un documento)*. Pero, si nos vamos a la página web de la plataforma ELISA, tenemos que no habla del 48,8 %, sino que habla del 67,6 % en Asturias *(El señor consejero interviniente muestra otro documento)*, y la media de las comunidades autónomas es el 70,5 %, es decir, que estaríamos por debajo 3 puntos, no 14, y ni 48,8 %, 67,6 %.

Entonces, ¿por qué, si es un dato contrastable, que está en internet, transparente, ustedes son capaces de enviar una nota de prensa que no se corresponde con esos datos? Yo estoy seguro de que me lo va a poder aclarar en su respuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentes)**: Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, la señora Camino Rodríguez tiene la palabra.

La señora **CAMINO RODRÍGUEZ**: Gracias, señor vicepresidente.

Pues, mire, como usted dice, vamos a poner negro sobre blanco, y nadie mejor que yo para poder decírselo.

Mire, los datos que hemos dado son datos que da la herramienta ELISA. Me da la herramienta ELISA y le voy a decir por qué usted me da la cifra de 67,6. *(La señora diputada interviniente muestra un documento)*. Mire, 67,6 se da cuando se cuenta con las entidades locales, es decir, aquellos fondos europeos que se gestionan a través de ayuntamientos u otras entidades. Pero lo que está claro es que aquí nos da un 48,88 *(La señora diputada vuelve a mostrar un documento.)* si no contamos las entidades locales. Y es que aquí no venimos a fiscalizar a las entidades locales, yo aquí vengo a fiscalizarles a usted y a su equipo de Gobierno, no vengo a fiscalizar otra cosa. Y esa es la cifra que hay.

Mire, le guste o no le guste, ELISA es una herramienta que arroja los datos por comunidades autónomas, por todas. Usted dice que normalmente no es veraz, porque, bueno, hay otros detalles que no computan, hay algunas otras actuaciones... No, mire, señor consejero, todas las comunidades autónomas van por el mismo baremo y pasan por el mismo rasero. Y, pasando por el mismo rasero todas, nuestra posición es la 17 de 19, pero no ahora, ¿eh?, no ahora. No, mire, mire, es que en octubre del 25 nuestra posición, oiga, también era la 17. *(La señora diputada interviniente muestra un documento)*. Es que en junio del 25 es que era la 16 *(La señora diputada interviniente muestra otro documento.)*, señor consejero. Entonces, Me da igual que sean 14 puntos, que 3, que 27. Vamos para atrás como los cangrejos, señor Peláez, para atrás como los cangrejos.

Mire, lo que está claro es que la herramienta ELISA son datos reales, son transparentes y son contrastables. Y lo mismo que yo los saco, usted los saca y usted los ve.

Mire, al final, lo que estamos viendo es que los fondos europeos..., usted sabe lo que suponen los fondos europeos, ¿no?, son una oportunidad histórica a nivel económico para el país, pero también para Asturias. ¿Y sabe lo que hemos visto ante esa oportunidad? Que tanto su Gobierno central como este regional, que son por cierto del mismo color, son un fracaso estrepitoso ante la mayor inyección económica que ha tenido este país.

Y me dirá ahora que han conseguido la intemerata de cosas y me dirá..., bueno, me contará el cuento de la buena pipa, señor consejero, porque se le da muy bien, en cuanto a fondos europeos, hablar del cuento de la buena pipa. Pero, mire, lo que han conseguido es que el impacto en el impulso económico, en la economía de Asturias, no sea el esperado, y, de hecho, es bastante reducido. Han conseguido otra cosa, que es el incumplimiento de los objetivos de transformación de la mayoría de los componentes que..., vamos, que componen este plan. Y, como ha dicho mi compañero el señor Ruiz, han conseguido que esta misma semana la AIREF revele que en 2025 se ha ejecutado un volumen de gasto asociado directo a este plan inferior al previsto en noviembre de 2025, siendo del 0,3 % del PIB. Reduce la estimación del Principado de Asturias sobre la ejecución del plan para este año 2026 del 0,9 % al 0,4 % del PIB.

¿Qué es lo que han conseguido, en definitiva? Que se llegue a la conclusión de que todo el trabajo que queda por hacer en solo unos meses han tenido años para hacerlo. La certeza es que la llegada de estos fondos a la ciudadanía no es la esperada ni la necesaria ni la real.

Y conclusión, señor consejero, quedan muy poquitos meses, mucho camino que recorrer para tan poco margen que queda. Miren a ver si son resolutivos.

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentes)**: Gracias, señora Camino Rodríguez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez)**: Muchas gracias, vicepresidente.

Gracias, señoría.

Yo comparto con usted plenamente la importancia que tiene el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, la importancia de estos fondos para la transformación de nuestro tejido productivo. Pero tenía usted una fabulosa oportunidad de reconocer que se habían equivocado a la hora de transcribir los datos, y no ha querido, porque, le vuelvo a repetir, es que se pueden consultar en el Portal de Transparencia: 67,5 % de ejecución, y, quitando a los ayuntamientos, es el 62,5 %.

Y el hecho de quitar a los ayuntamientos demuestra una de las cuestiones fundamentales por las que los datos de ELISA no son fiables para medir la ejecución, sino que son fiables para otra serie de cuestiones como puede ser el grado de absorción en el tejido productivo. Y le explico por qué.

Porque, precisamente, si nosotros quitamos los ayuntamientos, lo que estamos es quitando los millones del numerador, pero no del denominador, con lo cual es imposible, por tanto, llegar al cien por cien, aunque nosotros hayamos transferido esas cantidades a los ayuntamientos para que ejecuten el MRR. Y es uno de los elementos fundamentales por los que para nosotros la plataforma ELISA no es el elemento nuclear para medir la ejecución. Porque la plataforma ELISA se basa exclusivamente en convocatorias lanzadas y convocatorias resueltas. Entonces, si tú lanzas convocatorias por importe de pocos millones, pero las resuelves todas, aparece que la ejecución es del cien por cien y, sin embargo, no guarda relación con los millones asignados. O, por ejemplo, están basados exclusivamente en las fases A, de cuando se saca la convocatoria, y D, cuando se resuelve la convocatoria, pero no aparece la fase O presupuestaria en la plataforma ELISA. O, por ejemplo, la plataforma ELISA bebe exclusivamente de los datos de subvenciones y del Registro de Contratos Públicos, y no aparecen los encargos a medios propios o, por ejemplo, los convenios a los que usted hacía referencia que se firman con los ayuntamientos para que sean ellos quienes ejecuten.

Por tanto, no recoge la utilización de los fondos en su plenitud. Los que sí los recogen son los datos que nosotros comunicamos a la Intervención General de la Administración del Estado, y que en este momento el 93 % de los fondos ya cobrados han sido adjudicados. Y le puedo dar el dato concreto de los fondos que ya han sido llevados a la fase O presupuestaria: son 483 millones de euros, el 63,3 % de los fondos cobrados.

Vuelvo a repetirle, yo le pido que, por favor, si quieren dar una rueda de prensa y enviar luego una nota de prensa, consulten ustedes la base de datos de ELISA de ese mismo día, no la de hace tres meses.

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentes)**: Gracias, señor consejero.

*Pregunta de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre la posibilidad de completar todos los proyectos de los fondos Next Generation a 30 de junio de 2026*

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentes)**: Pasamos al cuarto punto del orden del día, que es la pregunta de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autora.

La señora **CAMINO RODRÍGUEZ**: Gracias, señor vicepresidente.

Es sobre la posibilidad de completar todos los proyectos de los fondos Next Generation a 30 de junio del 2026.

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentes)**: Muchas gracias, señora Camino Rodríguez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez)**: Muchas gracias, vicepresidente.

Gracias, señoría, por su pregunta.

Pues actualmente trabajamos intensamente para garantizar la máxima absorción posible del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el Principado de Asturias. Le anticipaba en la respuesta anterior los datos de ejecución a fecha de hoy: en torno al 63,3 % ya está en fase O, pero, más importante, el 93 % ya está adjudicado, incluyendo esos convenios a los ayuntamientos.

Nosotros con lo que trabajamos es con lograr el máximo grado de absorción posible, como le decía, teniendo en cuenta que el cien por cien es absolutamente imposible, primero por las bajas de adjudicación en las licitaciones de obra o, por ejemplo, por la falta de un público objetivo para la absorción de las ayudas, como se comprobó, por ejemplo, en ese fondo de ayudas a

telecomunicaciones, que quedó prácticamente desierto y que pudo recolocarse en ayudas a la dana en Valencia. Esto se debe en muchos casos a que el plan fue diseñado a escala nacional, luego esos objetivos se transmitieron a las comunidades autónomas y no siempre estaban ajustados a la capacidad de absorción real.

Pero en lo que podemos estar de acuerdo es en la importancia que ha tenido el Plan de Recuperación y Resiliencia en que la economía española y la asturiana estén a la cabeza de la Unión Europea en crecimiento económico, en creación de empleo, y eso tiene que ver con ese mecanismo que se dispuso con ocasión de la COVID y que contrasta notablemente con la salida de la crisis del 2008, impuesta por el conservadurismo y la derecha en el ámbito europeo, que supuso el austericidio que nos hizo perder una década entera en Europa. Yo creo que contrastan ambas medidas, ambas formas de salir de la crisis.

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentes)**: Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, la señora Camino Rodríguez tiene la palabra.

La señora **CAMINO RODRÍGUEZ**: Gracias, señor vicepresidente.

Pues, sí, vamos a hablar de perder. Vamos a hablar de perder. Yo creo que, además, hablando de la ejecución, el señor ministro estará encantado de saber que a usted no le gusta nada la herramienta, pero, bueno, vamos a lo que nos lleva.

Mire, sabe lo que ha pasado hace prácticamente una semana, ¿no? Que han salido publicadas ya las directrices para el cierre del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y ese documento de la Comisión certifica que todas las actuaciones que no se complementen al 31 de agosto —antes le decía 30 de junio, porque sabe que la mayoría de todos los proyectos acaban el 30 de junio, pero hay muchos a 31 de agosto—, certifica que estas actuaciones, las que no se completen al 31 de agosto, no van a constar como objetivos cumplidos o consecución de objetivos marcados.

Entonces, yo le pregunto sobre ELISA, usted me habla genéricamente, pero vamos a aterrizar la información, vamos a ir a proyectos concretos y, sobre todo, que nos diga qué va a pasar con ellos, porque ¿sabe qué pasa?, que muchos son de otras consejerías y sus compañeros consejeros yo no sé si se pierden entre lo que quieren decir, lo que van a decir, la chuletilla que les pasan ustedes desde Hacienda, yo creo que al final se nos pierden un poco.

Mire, vamos a bajar a ciertos proyectos y de ciertas consejerías. Mire, salió hoy en prensa también —ya que habla de prensa— hoy salió COGERSA, ¿vale? Había 13 millones para la planta de biometanización, planta de triaje y mini puntos limpios. Y no me saque el tema de los mini puntos limpios, que tenemos mucho que hablar de los mini puntos limpios, o lo hará mi compañero el señor Cifuentes, porque sabe que hubo una anulación, usted lo sabe. Vale.

Aquí había 14 millones de euros, bueno, ustedes dicen que han ejecutado, pero quedan 12,3 millones parados, inmovilizados. Contésteme sí o no, es lo que quiero saber, porque ustedes hoy sacaron, salió una noticia, que perdían 8. Yo quiero saber si son 8, si son 12,3 o cuántos son.

Vamos a otra consejería: vamos a la consejería de bienestar social. La Consejería de Derechos Sociales ya sabe que es una materia supersensible. ¿Usted sabe los proyectos que se perdieron ahí? Es que yo le digo, yo le puedo enseñar luego, porque usted dice que sacamos datos y demás. Todo esto (*La señora diputada interviniente muestra varios documentos.*) son millones que se están perdiendo. Yo, si quiere, esto se lo doy y luego lo contrastamos y luego me dice sí o me dice no.

Mire, en Derechos Sociales, la reforma del Centro Residencial de Cabueñes, así como el centro de La Arbolea, sigue ahí y hay casi 7 millones de euros, casi, al menos, parados, que no se sabe qué se va a hacer con ellos. ¿Es cierto o no es cierto? No vamos a hablar ya de la Residencia Mixta, que ya sabe que tuvieron tres años de fondos europeos, al final no se ejecutó, lo llevaron ustedes a la sede judicial de Cangas del Narcea, pero durante tres años que tuvieron ahí el dinero fueron incapaces de hacer absolutamente nada para los asturianos que dependen de esa Residencia Mixta.

Si vamos a más pérdidas —usted me dirá si es verdad o es mentira—, Museo de Bellas Artes, 5,8 millones, ahora está reprogramado al Fondo de Transición Justa. ¿Qué pasa con esos millones que estaban en el MRR? ¿Se transformaron o se fueron? Yo creo que se fueron. Ya me dirá usted si es sí o no. Por favor, aclárenoslo, porque, si no lo hace, le puedo confirmar que vamos a preguntar hasta la saciedad.

Programa RETECH, usted sabe cuál es, ¿verdad?, 7 millones que seguimos ahí esperando a que se muevan. Queda un mes y está en proceso de licitación. Ese programa, para conteo y demás.

Y lo más importante: vivienda. Oiga, nos gustaría que nos aclarara las dudas al respecto de esta disposición final en el Real Decreto 326/2026, porque modifica materia de MRR. ¿Por qué? Siendo usted el consejero, entiendo que nos lo va a comentar o, si no, se lo preguntaremos al señor Zapico.

Le pido, por favor, que hoy le toque..., le toca por favor, responder sí o no a estas pérdidas de fondos europeos por las que yo le estoy preguntando. No haga propaganda. Los asturianos no nos merecemos que nos mientan. Dígame la verdad y dígame dónde está el dinero de los MRR que se ha reprogramado de nuevo.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentecilla)**: Gracias, señora Camino Rodríguez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez)**: Gracias, vicepresidente.

Gracias, señoría, por su pregunta.

Mire, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ha sido una oportunidad que contrasta notablemente con la salida de la crisis del 2008 y que es la que está detrás, es la que está detrás de los datos económicos del Principado de Asturias y de toda España en crecimiento económico y en mejora del mercado de trabajo.

Yo entiendo que usted está en esa fecha del 30 de junio, certificación 31 de agosto. Pero tienen que entender que el resto de comunidades autónomas, incluidas las que gobierna el Partido Popular —y aquí vuelvo a lo de la regla de gasto—, a lo que estamos trabajando igual que el Gobierno de España es a garantizar la máxima absorción de esos fondos.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia fue un acuerdo entre el Gobierno de España y la Comisión Europea para cumplir una serie de hitos y una serie de reformas. Lo que se está comprobando es que el Gobierno de España ha cumplido con esos hitos y que, por tanto, los objetivos en los que esos hitos se traducían con las comunidades autónomas y que vencían en la misma fecha pueden ser objeto de prórroga en el ámbito de las relaciones entre el Estado y las comunidades autónomas. Y es ahí donde estamos negociando intensamente, también las comunidades autónomas del PP, para que haya unos plazos adecuados que permitan garantizar la máxima absorción de los fondos. Por tanto, es imposible hablar ahora mismo de qué consecuencias va a haber a 30 de junio.

Y usted hablaba de vivienda, y vivienda es el ejemplo paradigmático. Gracias al nuevo Plan de Vivienda y gracias a que se ha cumplido el objetivo nacional en varios de los elementos fundamentales del Plan de Vivienda, todos los fondos están absolutamente garantizados para el Principado de Asturias para el desarrollo de esas viviendas, porque no existe la obligación por parte del Gobierno de España de devolverlos a la Comisión o bien porque el Gobierno de España ha decidido asumirlos con base en sus presupuestos.

Y no voy a escurrir el bulto sobre otras preguntas a las que hacía referencia de manera directa. La obra del Bellas Artes es una prioridad para el Gobierno del Principado de Asturias; su financiación está garantizada, en este caso, con el Fondo de Transición Justa, y los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se están ahora mismo reconduciendo hacia otras pequeñas actuaciones para garantizar su absorción.

En el ámbito de COGERSA —usted hacía referencia a esa nota de prensa—, son 8 millones los que parece ser que no va a haber capacidad de absorción, no 13 como ustedes hablaban.

Y, en el ámbito de RETECH, la convocatoria sí está lanzada. Hay ya 3 millones adjudicados, y esperemos que se adjudiquen más todavía.

Como le digo, creo que ahora lo importante es que nos centremos todos en trabajar para lograr flexibilizar esos objetivos, sobre todo con la Administración General del Estado, para garantizar una máxima absorción, que es, además, a lo que están también las comunidades autónomas del Partido Popular. Yo, les pediría que tuvieran el mismo discurso que tienen en los sitios donde gobiernan, porque, si no, queda bastante incongruente.

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentecilla)**: Gracias, señor consejero.

***Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre qué impacto están teniendo para Asturias las sucesivas prórrogas de los presupuestos generales del Estado***

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentecilla)**: Pasamos al quinto punto del orden del día, la pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **RUIZ RIESTRA**: Gracias, vicepresidente.

Señor consejero:

¿Qué impacto están teniendo para Asturias las sucesivas prórrogas de los presupuestos generales del estado?

El señor **VICEPRESIDENTE (Morales Fuentecilla)**: Muchas gracias, señor Ruiz Riestra.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez)**: Gracias, vicepresidente.

Gracias, señoría, por su pregunta.

Bueno, yo creo que ya me lo han escuchado en más de una ocasión, que el hecho de que haya una prórroga presupuestaria es una mala noticia con carácter general, porque los presupuestos son una palanca administrativa que permite el uso de los recursos públicos con la máxima agilidad.

Por lo que se refiere al Principado de Asturias, por una parte, tenemos las entregas a cuenta, que forman el 65 % de nuestro presupuesto y que no están actualizadas. Estamos recibiendo las entregas a cuenta con arreglo a los fondos que había disponibles en el 2023 y, por tanto, esto está suponiendo una merma mensual de tesorería. No obstante, hay mecanismos que permiten la actualización de las entregas a cuentas sin acudir a los presupuestos generales del Estado. De hecho, en los años anteriores se garantizó el cobro de las entregas a cuenta. Esperamos que, cuando el Gobierno de España presente una ley u otro mecanismo, como puede ser un real decreto ley, para actualizar las entregas a cuenta, ustedes soliciten el voto favorable del Partido Popular, porque no pudieron ser ratificadas a principios de año, cuando lo presentó el Gobierno de España.

Sí que es verdad que, en una economía en una senda de crecimiento y con los mecanismos que la Ley General Presupuestaria permite para movilizar el crédito, sí que es verdad que hay capacidad para que los proyectos puedan seguir en marcha o incluso iniciarse nuevos proyectos, y hay varios ejemplos de ello que lleva a cabo el Gobierno de España.

La señora **PRESIDENTA**: Para el turno de réplica, el señor Ruiz Riestra tiene la palabra.

El señor **RUIZ RIESTRA**: Gracias, presidenta.

Señor consejero:

Mire, alude usted al discurso en otras comunidades autónomas del Partido Popular. Mire, un Gobierno que es incapaz durante tres ejercicios consecutivos de sacar unos presupuestos, ni siquiera de presentarlos y llevarlos al Congreso de los Diputados, tres, camino de toda la legislatura, cuando se está hablando ya de una prórroga indefinida de los presupuestos generales del Estado. Un Gobierno que, como usted bien ha dicho, no es capaz de actualizar las entregas a cuenta por miedo a lo que ocurra, también por su exigua mayoría parlamentaria. Y un Gobierno que tiene, desde hace más de un año, el mandato de actualizar el techo de gasto, las reglas de gasto, del conjunto de las Administraciones públicas a la directiva europea y que todavía no lo ha hecho, porque no tiene capacidad para hacerlo, condenando a las Administraciones públicas, especialmente a ayuntamientos y comunidades autónomas, a una contención del gasto que no deberían tener en tal medida si estuviese actualizada la directiva europea.

Por tanto, un Gobierno que no presenta presupuestos, que ni siquiera los presenta, no es que pierda la votación en el Congreso, un Gobierno que ni presenta presupuestos durante casi una legislatura entera; un Gobierno que retrasa y hace que las comunidades autónomas adelanten dinero, con una merma, como usted dice, en tesorería de las entregas a cuenta, y un Gobierno que no es capaz de ajustar la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria a la directiva europea, que lleva más de un año

en vigor —y lo digo en línea con mis compañeros de todas las comunidades autónomas de España— es un Gobierno que no gobierna y un Gobierno que debe convocar elecciones.

Entonces, dado que usted dice que los presupuestos son una mala noticia, que el no ajuste de la directiva europea de estabilidad presupuestaria a las leyes nacionales está mermando su capacidad como Administración pública y la capacidad de las Administraciones públicas, y un Gobierno que no es capaz tampoco de actualizar las entregas a cuenta, haciendo que ustedes tengan una merma en su tesorería, tal vez, deba usted unirse al resto de sus colegas del conjunto de España de las autonomías del régimen común y decir que tal vez este Gobierno debería convocar elecciones para ver si consigue una mayoría parlamentaria y suficiente, porque el jueguito de andar pidiéndole los votos a Otegui y Puigdemont no le ha salido muy bien.

En fin, el informe del Tribunal de Cuentas —y me queda ya poco tiempo— de la Cuenta General del año 2024 es demoledor. Hablaba usted de fondos europeos. Mire, se desviaron casi 2400 millones, 2389,4 millones de euros, para el pago de pensiones, principalmente, a clases pasivas. Si ustedes, si el Partido Socialista, si Sánchez ha hecho eso con un dinero tan sensible como los fondos europeos, ¿qué no habrá hecho a través de modificaciones presupuestarias? ¿Dónde están algunos de los fondos recogidos en los presupuestos iniciales del año 2023, por ejemplo, aquellos 70 millones consignados para esa estafa que hicieron con el vial de Jove?

¿Ustedes tienen cuantificado lo que nos está costando al Principado de Asturias en inversiones que deberían estar ya ejecutadas o ejecutándose esta prórroga, estas prórrogas sucesivas, esta prórroga indefinida? También hay un crecimiento del crédito solo en el año 2024 de más de 77 000 millones, que quedan fuera del debate parlamentario de unos presupuestos generales. Y, solo en lo que llevamos del año 2026, la actual prórroga lleva ya 50 000 millones en modificaciones, más del doble que el año pasado. ¿Quién está llevando este dinero? ¿Cómo se está repartiendo? ¿Ustedes tienen algún tipo de trabajo sobre el cual estén monitorizando cómo está el reparto de estas modificaciones presupuestarias?

Y, más allá, parece ser que este año tampoco habrá presupuestos para el año 2026, y Arcadi España, el nuevo ministro de Hacienda, lo que ha referido —y con esto concluyo— es que ya iremos a los del 2027, lo mismo que nos dijo Montero en el 23, en el 24 y en el 25. Ahora, la legislatura sin presupuestos, la prórroga indefinida.

La señora **PRESIDENTA**: Señor consejero...

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez)**: Gracias, presidenta.

Gracias, señorita.

Desde luego, muy bien lo debemos de estar haciendo en el Gobierno del Principado de Asturias para que usted gaste una pregunta en Comisión, cuatro minutos, para hablar de cosas que no tienen absolutamente nada que ver con las competencias del Principado de Asturias. Me alegro, porque muy bien lo debemos de estar haciendo aquí que usted no tiene ni siquiera nada que preguntarnos.

Evidentemente, ya que usted ha querido traer aquí ese debate, que no es el sitio ni es el lugar y, desde luego, me da pena que no tenga otra cosa que preguntar, porque me gustaría explicar mi gestión y dar cuenta a la Cámara y no tener que entrar en una diatriba sobre el Gobierno de España, mire, vamos a ser serios. Para mí, el Gobierno de España, el Gobierno de unidad progresista de España, lleva a cabo la revalorización de las pensiones, la revalorización del salario mínimo interprofesional, tiene una tasa de crecimiento por encima de la media de la Unión Europea, es el motor de creación de trabajo en la Unión Europea, y todo ello, con unas cuentas públicas que han reducido el endeudamiento con respecto al PIB y que están reduciendo también el déficit año a año. Es decir, un crecimiento económico que está permitiendo consolidación fiscal y, sobre todo, distribuyendo ese crecimiento económico para mejorar las condiciones de vida de las clases medias y trabajadoras. Por tanto, yo respaldo totalmente la acción del Gobierno de España y celebramos que haya un Gobierno progresista, al igual que en Asturias, por hablar de política nacional, porque ha sido usted quien ha querido introducir ese matiz.

Frente a lo que eran los Gobiernos del Partido Popular, que, cuando les tocó gestionar otra crisis, porque, no nos equivoquemos, al Gobierno de España, al Gobierno de unidad progresista en España, le ha tocado gestionar la crisis del COVID, la crisis de la guerra de Ucrania y ahora la crisis de la guerra de Irán. Sin embargo, cuando a los Gobiernos de la derecha les toca gestionar crisis, lo que tenemos

son recortes, austeridad y que lo paguen las clases medias y las clases trabajadoras, porque ustedes son más del discurso de que cada palo aguante su vela.

Pues bien, si nos vamos o nos ceñimos a la estricta literalidad de su pregunta: ¿cuáles son las consecuencias de que no haya presupuestos para el Principado de Asturias? Vuelvo a repetir, la principal consecuencia es la actualización de las entregas a cuenta. No obstante, en los dos años anteriores, en los que no hubo presupuestos, las entregas a cuenta se actualizaron a través de ley o de real decreto ley. Y lo que pido es, teniendo en cuenta la importancia que tiene para la tesorería del Principado de Asturias, que, cuando el Gobierno de España proceda a actualizar las entregas a cuenta, el Partido Popular vote lo que proceda para garantizar la ejecución del presupuesto en el Principado de Asturias.

***Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre si tiene una fecha concreta de comienzo de los derribos de los edificios propiedad de la Tesorería de la Seguridad Social en los terrenos de El Cristo-Buenavista***

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al sexto punto del orden del día, que es la pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero:

¿Tiene una fecha cierta de comienzo de los derribos de los edificios propiedad de la Tesorería de la Seguridad Social en los terrenos de El Cristo-Buenavista?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuervas-Mons García-Braga.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez)**: Gracias, presidenta.

Gracias, señoría, por su pregunta.

Antes de contestarle, me gustaría que aclarara la pregunta, es decir, quiero escuchar su exposición, ya que no logro entender a qué derribo se refiere, porque el proyecto de derribo del que se puede hablar desde aquí es el que lleva adelante el Principado de Asturias. Entonces, ¿a qué proyecto de derribo se está refiriendo? Porque usted habla...

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, sí, me parece que me ha hablado...

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez)**: ... de los edificios propiedad de la Tesorería General de la Seguridad del Estado.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, sí, del Estado, sí.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez)**: Sí, pero «fecha concreta de comienzo de los derribos de los edificios propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social». Pues, yo no sé si soy el interlocutor adecuado para dar respuesta a esta pregunta. Entonces, estoy seguro de que usted va a poder ilustrarme para que yo pueda contestarle con precisión.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Le ilustro con muchísimo gusto, señor consejero.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cuervas-Mons, para el turno de réplica, tiene ahora la palabra.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Le voy a ilustrar con muchísimo gusto.

Mire, de nuevo le preguntamos por el asunto más importante que afecta a la ciudad de Oviedo, ¿vale?, desde mi punto de vista, que arrastra a su vez otros temas de la misma importancia, como son la unificación de las sedes judiciales o el futuro desarrollo del campus de El Cristo.

Y seguimos a trancas y barrancas, y se lo voy a poner claro, es decir, oiga, que no hay una actuación clara y unificada. Es decir, usted ha anunciado hace poco, en la prensa, que se reinician los trabajos —hace muy poco, no me diga que no, que tengo aquí el recorte de prensa—, que se reinician los trabajos de derribo de los edificios del Principado ahora, antes de verano, y que van a durar diez meses. Esto lo ha dicho hace nada. Y, además, este puzle usted entiende que tiene varias piezas y una —vamos, me parece que no pueden ir por separado—, y una es la de los terrenos de la Seguridad Social, la antigua Residencia Nuestra Señora de Covadonga, supongo que está de acuerdo conmigo en que eso es fundamental.

Mire, yo tengo aquí unas manifestaciones tuyas, tuyas, ¿eh?, de hace muy poco, de febrero. Oiga, insta al Gobierno central a derribar la residencia en el plazo de dos años. *(El señor diputado interviniente muestra un recorte de prensa)*. Esto es de febrero, ¿vale?, declaraciones tuyas, ¿eh?, le citan a usted personalmente con foto. Pues será que el periódico miente, señor consejero. Pero, mire, además, hace poco decía usted también en el periódico, hay más declaraciones tuyas *(El señor diputado interviniente muestra otro recorte de prensa.)*, urgiendo a la Seguridad Social a que se implique en el proyecto de El Cristo y agilice los derribos. Son tuyas también, ¿eh?, no me las invento, las tengo aquí, estas salieron en los dos medios de comunicación *(El señor diputado interviniente muestra dos recortes de prensa.)*, tuyas, personales.

Oiga, ¿qué quiere decir esto? Mire, yo entiendo que, si usted está pidiendo una implicación a la Tesorería General de la Seguridad Social, es que el Gobierno de la nación no está implicado en el proyecto de El Cristo-Buenavista, es lo único que me queda claro.

Mire, y la última noticia —y lo va a entender—, esta es muy reciente, es del 5 de mayo. Sus socios de Gobierno en el Ayuntamiento de Oviedo, Sumar-Más País, dice que el Congreso decidirá, debatirá, no decidirá, debatirá el futuro edificio de la Residencia de El Cristo, que lo llevan al Congreso de los Diputados, sus socios de Gobierno, como siempre.

Mire, yo no sé, con sinceridad, yo no sé lo que han hecho ustedes, los distintos Gobiernos socialistas, en los últimos años. Sé lo que ha hecho el Gobierno de Barbón en los últimos ocho años, en especial, en Oviedo, que es, bueno, en fin, pasar de este tema y reírse de los vecinos y de los ciudadanos de Oviedo. Ya se lo dije más de una vez, esto debería haber llevado a su dimisión o a su cese, en mi opinión, desde hace mucho.

Y es imperdonable, pero, mire, yo quiero acabar con un consejo, no voy a ser..., porque, mire, yo ya le pedí la dimisión, todo el mundo sabe en esta ciudad que lo que ha ocurrido aquí durante décadas es una vergüenza absoluta. Lo saben hasta sus socios de Gobierno, que no comparten cómo están gestionando el problema. Mire, yo le voy a dar un consejo, de verdad: léase, que es muy reciente también —es de nada, del otro día, del 3 de mayo—, léase este editorial *(El señor diputado interviniente muestra un recorte de prensa.)* del diario *La Nueva España*, un editorial entero que se titula: «El Cristo, una oportunidad para Asturias que no admite más tropiezos». Está muy bien, porque ¿sabe lo que dice?, léaselo detenidamente, porque dice que en este tema lo que tiene que haber es una visión de conjunto —es una idea que transmite en todo ese editorial— y ustedes no la tienen, porque tienen que tenerla todas las Administraciones y yo hasta la fecha no he visto esa visión de conjunto.

Ustedes están parcheando, se lo he dicho antes, están a trancas y barrancas. Han convocado las obras de derribo, las han parado, cada vez que hacen una cosa es a rebufo de los palos que les dan a ustedes, quien sea, o sus socios de Gobierno o la oposición.

Y mire, la falta de coordinación con la Tesorería General de la Seguridad Social y el Gobierno de la nación a mí me preocupa y me parece clamorosa, a usted probablemente no, habla de ellos como si fuesen un ente extraterrestre. No, oiga, que es su Gobierno. Entonces, yo simplemente le preguntaba...

La señora **PRESIDENTA**: Vaya finalizando.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: ... si sabía —concluyo, señora presidenta—, si puede dar una fecha en que esos derribos estén coordinados, porque, si no, vamos a acabar nuestros derribos y eso va a seguir ahí. Comprenderá que es un fiasco.

Nada más.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez)**: Gracias presidenta.

Gracias, señoría, por su pregunta.

Bueno, ha vuelto a pedir mi dimisión. (*Comentarios del señor Cuervas-Mons García-Braga*). Ya sé que usted tiene muchas ganas de no verme aquí, ya lo sé, ya lo sé, señoría, pero de momento no se le va a cumplir el deseo.

Mire, vamos a tratar..., creo que lo he explicado en numerosas ocasiones, pero, bueno, usted es absolutamente refractario a la evidencia empírica y yo voy a ser incansable, no obstante, en tratar de hacerle ver la luz. Mire, hay dos planos en la parcela de El Cristo.

Bueno, ante todo, hay que reconocer, como ya hizo nuestro presidente, a todos los vecinos y vecinas el enorme daño en la convivencia que supone cómo se encuentra actualmente El Cristo-Buenavista y seguir reiterando que no dejamos de trabajar para encontrar una solución a esa parcela que sea, más que una solución, una oportunidad para todo Oviedo y para toda Asturias.

Cuando le digo que hay dos planos de actuación en El Cristo-Buenavista, el primero es el de cortar cuanto antes la degradación que supone en la convivencia para el barrio tener esos edificios abandonados. Y ahí el Principado de Asturias, una parcela, la parte del Principado de Asturias, nosotros hemos decidido actuar ya, hemos decidido actuar con los derribos.

Y usted dice que en los derribos nosotros reaccionamos cada vez que recibimos un palo. Hombre, si usted cree que de verdad un proyecto de 4,5 millones de euros, que además ahora es objeto de un modificado para su ampliación, se puede resolver de la noche a la mañana cada vez que usted lanza una nota de prensa, pues, no, aquí lo que hay es muchísimo trabajo técnico detrás, aquí lo que hay es un proyecto, un proyecto que fue objeto de modificación con la aprobación de la Ley de Calidad Ambiental, el inicio de los trabajos. El Centro Comunitario de Sangre y Tejidos no pudo trasladarse a Llanera cuando tenía previsto y, por tanto, hubo que paralizar las obras. Se descubrió que en los hongos había unos daños que los hacían incompatibles con su mantenimiento, hubo que hacer un modificado. Es decir, se trabaja intensamente para recuperar la parcela de alguna forma y que, por tanto, se limite o se minimice al máximo el daño para la convivencia que generan esos edificios abandonados.

Y el segundo plano es el plano urbanístico, el segundo plano es el qué hacemos con esta parcela, qué vamos a desarrollar aquí. Y ahí es donde el Gobierno de unidad progresista está a punto de adjudicar un PERI para decidir qué es lo que vamos a hacer allí para transformar esa parcela en una realidad.

La otra parte de la parcela, nosotros lo que pedimos a las obras sociales es: estamos en conversaciones y en diálogo para llegar a un acuerdo urbanístico, pero lo que les pedimos es que sean conscientes de que deberían, al igual que hace el Principado de Asturias, que asume la responsabilidad sobre lo que está generando un daño de convivencia ahora mismo, que es el edificio de la residencia, que no tiene otro destino que no sea su derribo, que sea consciente la Tesorería General de la Seguridad Social de que posiblemente no sea posible esperar a que se complemente el desarrollo urbanístico para derribar aquello, sino que debe anticiparse, porque eso limitaría o minimizaría o acabaría con los problemas de convivencia y nos permitiría llegar a la segunda pantalla sin que los vecinos de Oviedo tengan que sufrir que esté allí la residencia.

Evidentemente, es un Gobierno del mismo color político, pero nosotros defendemos los intereses de Asturias. Y, además, ¿es un Gobierno del mismo color político?, sí, pero la Tesorería General de la Seguridad Social —y llevo ya tiempo en conversaciones con ellos— es como la Agencia Estatal de Administración Tributaria, es un ente que actúa con absoluta independencia y rigor en la garantía de las pensiones públicas, en la defensa y garantía de su patrimonio, tiene unas normas muy claras, auditado por el Tribunal de Cuentas y por la Intervención General de la Administración del Estado, y tiene que preservar su patrimonio sobre cualquier otra cuestión, porque es el patrimonio de las pensiones de todos los españoles y españolas. Por tanto, más allá de una negociación política entre dos Gobiernos, lo que es es una negociación técnica entre Administraciones para garantizar, como digo, los derechos de los ciudadanos y ciudadanas. Pero es ahí donde se enmarca todo. A usted sé que a usted le gusta hacer ese *totum revolutum*, pero le digo eso, esos son los dos planos en los que se encarna la solución de El Cristo-Buenavista.

La señora **PRESIDENTA**: Agradecemos al señor consejero su presencia en la Cámara, así como la información facilitada, y, si así lo desea, puede abandonar la sala. (*Pausa*).

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el refuerzo de medios en los juzgados de violencia de género***

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al séptimo punto del orden del día, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el refuerzo de medios en los juzgados de violencia de género. Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de seis minutos.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Gracias presidenta.  
Buenos días...

El señor **CENTENO MARTÍN**: Perdón, señora presidenta, una interrupción. Carolina López sustituye al titular en esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Tomamos nota de la sustitución.  
Señor Cifuentes, tiene la palabra por seis minutos.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Gracias.  
Buenos días:

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2025, de Medidas en Materia de Eficiencia en la Justicia, está suponiendo cambios muy importantes en la organización de la Justicia en Asturias. Algunos de estos cambios afectan directamente a la atención que reciben las víctimas de violencia de género. La nueva plaza de jueza de violencia de género creada en Gijón ha llegado para poner en marcha un nuevo sistema, un proceso llamado «de comarcalización», según la cual todos los asuntos que se llevaban en la zona oriental de Asturias los asumen ahora estas dos plazas de Gijón. Si a eso le añadimos los nuevos delitos de los que se ocupan estos juzgados desde el pasado mes de octubre, la sobrecarga de trabajo es una consecuencia inevitable.

Además, las cifras de denuncias por este tipo de delitos continúan creciendo. Son unos datos de principios de este año, del primer trimestre: en Asturias suponen un incremento de las denuncias del 27 %, llegando a las trescientas denuncias mensuales.

Resulta evidente que, a pesar de los años que lleva nuestro país aportando recursos para luchar contra esta lacra, algo está fallando en la prevención. Mientras damos con la clave para que en el medio plazo se puedan revertir estas cifras crecientes, es obligación de las Administraciones ofrecer soluciones a las víctimas.

La comarcalización es un proceso que ha generado debate, pero es indudable que sin comarcalización no hay especialización, porque es la manera de que solo jueces especializados resuelvan sobre estos delitos, y, además, es un sistema que todo parece indicar que ha venido para quedarse. Resulta por todo ello evidente que la mejor manera de actuar en el corto plazo en favor de las víctimas es dotando de más y mejores medios a las secciones de violencia de género en general, siendo el objetivo concreto de esta iniciativa las de Gijón, por el motivo de que son las que en Asturias han comenzado con el nuevo sistema de comarcalización y, por tanto, donde más urge adoptar este tipo de medidas de refuerzo.

La realidad es que actualmente la carga de trabajo se está viendo incrementada donde ya era alta. Las duras condiciones de trabajo de estas secciones provocan que pocos funcionarios titulares opten por estas plazas y sean ocupadas por un alto porcentaje de interinos con poca o con ninguna experiencia. No se puede hablar de especialización real mientras esta no alcance a todo el personal de la sección, motivo por el cual es necesario mejorar los ratios de funcionarios para que la calidad del servicio mejore.

El proceso de comarcalización no terminará en Gijón, por lo que un seguimiento del mismo que permita hacer los ajustes necesarios de esta nueva experiencia será de gran ayuda cuando se implante en Oviedo para la zona occidental de Asturias.

Por eso, estas son las dos medidas principales que pedimos en esta proposición no de ley: por un lado, mejorar la atención directa a día de hoy a las víctimas aumentando el personal, algo que es muy necesario debido a la carga de trabajo que sufren estos juzgados, lo que motiva que muchos funcionarios no escojan estas plazas; y, en segundo lugar, aprovechar la experiencia que se ha iniciado ya en Gijón desde hace algunas semanas para sacar conclusiones, aportar soluciones a los problemas

que vayan surgiendo y que de esas medidas se puedan beneficiar después posteriores procesos de comarcalización que van a tener lugar, como digo, en Oviedo.

Creemos, por tanto, que es el momento de que desde la Administración se muestre ese compromiso con la lucha contra la violencia sobre la mujer con hechos, no solo con palabras, y se pongan los medios necesarios para mejorar los recursos existentes en Asturias.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cifuentes.

No habiéndose presentado enmiendas, se abre el turno de fijación de posiciones.

Para fijar la palabra, en primer lugar, tiene el Grupo Mixto un tiempo de cuatro minutos.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señorías; señor Cifuentes, buenos días:

Vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, que creo sinceramente además que hay que enmarcar —y ahora, que ya se está enfocando la recta final de la legislatura, hay motivos de sobra para afirmarlo—, que hay que enmarcar en la falta de atención que ha prestado el Gobierno durante esta legislatura a los problemas de la Justicia asturiana.

En el caso de la proposición no de ley, lo que aborda es un problema que, desde luego, consideramos no solamente real, sino especialmente sensible, como es la sobrecarga que están soportando los juzgados de violencia sobre la mujer en Gijón y, evidentemente, las consecuencias que eso puede tener sobre la atención a las víctimas.

Aquí hablamos, como digo, de algo tremendamente sensible, tremendamente importante, como es garantizar que aquellas víctimas de violencia reciban una atención rápida, una atención adecuada y eficaz por parte de la Administración de Justicia y también obligar al Gobierno del Principado de Asturias a que cumpla con sus competencias.

Es verdad que hay quien pretende normalizarlo, pero no podemos hacerlo, no podemos normalizar que órganos judiciales que afrontan, además, asuntos de enorme complejidad trabajen con plantillas insuficientes o trabajen con vacantes que están sin cubrir. Y tampoco podemos aceptar que procesos de reorganización interna, como puede ser la comarcalización, se lleven a cabo sin hacer la evaluación pertinente, la evaluación del impacto real que tienen sobre la carga de trabajo de jueces, de magistrados, de funcionarios.

Cuando faltan medios, las consecuencias es que las oficinas judiciales o están saturadas o bien las cargas de trabajo van a acabar siendo inasumibles y quienes pagan las consecuencias son, evidentemente, las víctimas, y eso es algo que no nos podemos permitir.

La iniciativa plantea varias medidas, que consideramos razonables: ese refuerzo del personal que está destinado a apoyar a las magistradas de violencia de género en Gijón y cubrir las vacantes existentes, y también ese seguimiento serio del proceso de comarcalización, que también llama la atención que haya que traerlo en formato de proposición no de ley, porque es evidente que el Gobierno del Principado de Asturias no ha hecho absolutamente nada al respecto y no ha escuchado ni siquiera al propio personal de la Oficina Judicial, que es quien mejor conoce los problemas que se están produciendo en el día a día.

Las reformas organizativas en la Administración tienen que hacerse siempre desde la planificación, desde el diálogo y también desde la evaluación continua, es decir, no se puede diseñar mediante un diseño burocrático sobre el papel y luego no realizar esa labor de acompañamiento y de evaluación, y, repito, mucho menos en algo tan sensible como es la justicia y como es la atención a víctimas de violencia.

Creo también que conviene recordar que la implantación de la Ley Orgánica 1/2025 y los cambios organizativos que se derivan de esa nueva estructura judicial van a exigir todavía más recursos humanos y más recursos materiales, y es algo que parece que el Gobierno de Barbón no termina de entender. Y lo que resulta imprescindible es, por un lado, anticiparse a los problemas, que en eso ya se va tarde, pero, por otro lado, pues, por lo menos, actuar antes de que el sistema colapse.

Es evidente que hacen falta más medios, más personal, una mejor organización, y que no nos podemos permitir, repito, en algo tan sensible, falta de recursos, falta de planificación, porque eso lo único que logra es acabar deteriorando un servicio público esencial.

Por todo ello, votaremos a favor de la proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pumares.

Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Convocatoria por Asturias, por tiempo de cuatro minutos.

La señora **CAMPOMANES ISIDORO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías:

Esta iniciativa creo que la podríamos abordar de dos maneras: la primera sería hacer un abordaje, podemos decir, compasivo de la cuestión, analizando literalmente cada uno de los puntos de la proposición no de ley, leerlos con benevolencia, separar sus palabras de su contexto político y concluir que, en abstracto, nadie, por supuesto, puede estar en contra de mejorar los mecanismos de protección frente a la violencia de género.

Pero, señorías, yo no soy compasiva, y al menos no con las operaciones políticas de blanqueamiento. Por eso, no vamos a analizar solo la literalidad del texto, vamos a analizar el objetivo político de esta iniciativa, porque esta PNL no viene a mejorar de verdad la respuesta frente a la violencia machista, esta PNL viene, precisamente, a intentar blanquear al partido que ha asumido como suyo el feminismo de Vox, el feminismo de quienes consideran que la violencia de género es una construcción ideológica del consenso progre, el feminismo de quienes niegan la violencia machista, el feminismo de quienes creen que cualquier política pública de igualdad es un ataque a la masculinidad.

Señorías del Partido Popular, lo siento, pero se han unido ustedes al discurso machista y negacionista de la extrema derecha, y por supuesto que no hay proposición no de ley que lo pueda blanquear, porque no se puede fingir preocupación por las víctimas de violencia de género mientras se pactan Gobiernos, presupuestos y políticas con quienes niegan la violencia machista. No se puede venir aquí a pedir más medios, más protección y más compromiso institucional mientras se acepta como socio político a quien trabaja todos los días para desmontar el consenso democrático básico que permitió reconocer esta violencia como lo que es: una violencia específica, estructural, dirigida contra las mujeres por el hecho simplemente de ser mujeres.

Dicho esto, podemos analizar también su contenido, porque el problema de esta iniciativa no es solo su intención política, es también su incoherencia. El Partido Popular pide reforzar lo que se está reforzando, pide evaluar lo que se está evaluando y pide actuar como si no se estuviera actuando. Es evidente que nosotros también compartimos que es un asunto muy serio en el que siempre hay que mejorar, pero, además, se hacen estas propuestas sin datos suficientes, sin diagnóstico fino y sin atender a cómo funcionan realmente los servicios públicos.

También nos resulta llamativo que el Partido Popular reclame aquí recursos, evaluaciones y políticas públicas cuando en comunidades autónomas donde gobiernan esas mismas políticas no siempre ocupan el lugar que deberían. Piden aquí lo que en otros lugares subordinan, olvidan o negocian con quienes directamente quieren hacerlo desaparecer. Y, lo peor aún, en comunidades como Extremadura, Castilla y León o Aragón, donde gobiernan y gobernaron juntos, de esas políticas públicas ni hubo ni habrá rastro.

Señorías, desde Convocatoria por Asturias no vamos a entrar en este juego del Partido Popular y no vamos a votar una iniciativa que utiliza una causa profundamente seria para tapar una contradicción política cada vez más obscena.

La lucha contra la violencia de género exige unidad democrática, sí, pero no una unidad impostada, no una unidad de cartón piedra, no una unidad que iguala a quienes defienden las políticas públicas de igualdad con quienes las llaman «chiringuitos», «ideología de género» o «consenso progre».

Las mujeres asesinadas, los y las menores víctimas de esta violencia, las mujeres que viven amenazadas, las que denuncian, las que no pueden denunciar, las que necesitan protección, acompañamiento y recursos merecen algo mejor que una PNL de lavado político. Merecen instituciones serias, merecen políticas evaluadas, merecen recursos suficientes, merecen formación, merecen protección eficaz y, por supuesto, merecen respeto y, sobre todo, un Gobierno claramente comprometido con la igualdad, no una operación de maquillaje ni una coartada política.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Para fijar posición, tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en Vox no nos gustan los parches. Cuando un barco hace aguas, lo mejor es llevarlo al dique seco y, si tiene alguna posibilidad, intentar repararlo y, si no, directamente desguazarlo.

La proposición no de ley del Partido Popular en este caso nos parece un parche, porque no justifica bien la situación de precariedad de las secciones de violencia sobre la mujer de Gijón, aunque da cifras que anticipan el colapso, pero no se ajusta bien a lo que nosotros creemos que son las causas. Para remediar esto —imagino que de forma bienintencionada—, proponen reforzar la plantilla de funcionarios, de las dos magistradas de violencia de género de Gijón, y cubrir cualquier vacante existente, así como hacer un seguimiento del proceso llamado de «comarcalización» que evalúe el impacto que está teniendo esa carga de trabajo para poder proponer los ajustes.

Pero es que para nosotros la causa del problema tiene dos orígenes: uno, técnico o procesal, que es la Ley Orgánica 1/25, y el otro, la asimetría penal adoptada por las políticas ideológicas de la perspectiva de género, que, como ocurre siempre con estas locuras, están consiguiendo el efecto contrario del que pretendían eliminar. Vamos con ello.

Concentrar la competencia funcional por razón de la materia objetiva de todo acto de violencia doméstica, sexual y trata con las mujeres en la Sección de Violencia de Género es una locura burocrática, es decir, todo pasa a ser VioGén, por lo que se concentrará en un número reducido de tribunales, los antiguos juzgados de VioGén, lo que antes llevaban muchos, los antiguos juzgados de instrucción. El VioGén pasará de juzgar la violencia doméstica a juzgar todo aquello que los señores progres, como ellos dicen, consideran que necesita juzgarse con perspectiva de género, hasta el color de las camisetas.

Por otro lado, concentrar la competencia territorial en Gijón, la llamada «comarcalización» de todas las causas VioGén del oriente de Asturias, significa que dos secciones pasan a desempeñar el trabajo de seis partidos judiciales: el propio Gijón y el de Siero, Infiesto, Cangas de Onís, Villaviciosa y Llanes, que en total suman ocho de los antiguos juzgados. Esto va a ser desproteger a las víctimas al mandarlas ante tribunales más lejos de su ambiente, con peor conocimiento a la hora de disponer de medidas de protección, costes de viajes, costes informáticos, a ver cómo van a hacer los ayuntamientos y los juzgados de paz todo esto, no va a desincentivar denuncias falsas y puede aumentar el efecto de desaliento de las víctimas.

Es una doble paradoja: por un lado, una ley de eficiencia procesal que va a provocar el colapso generalizado de la Justicia y, por otro, la asimetría penal, que los progres dicen que es en beneficio de la mujer, que acabará perjudicándola y metiéndola en procesos más farragosos. Pero, bueno, como a ellos les encanta la burocracia, pues dos tazas.

En fin, ¿qué vamos a decir nosotros sobre esta proposición de ley cuando en nuestro programa electoral promovemos tres cosas fundamentales?:

— Técnica. Las reformas legislativas necesarias para que juzgados y tribunales participen ellos en la decisión de asignar y dotar de medios personales y materiales de servicio a la Administración de la Justicia para garantizar una verdadera independencia y separación entre los tres poderes y dignificar las retribuciones de jueces, magistrados, fiscales y letrados.

— Segundo. Suprimir las fiscalías especiales —esto viene todavía de los tribunales excepcionales—, con finalidad netamente ideológica, a hacer puñetas con la Fiscalía de Memoria Democrática, delitos de odio y de discriminación. Integraremos las antiguas fiscalías especiales... las actuales fiscalías especiales —perdón— contra la violencia sobre la mujer en unas dedicadas ampliamente a asuntos de familia, dotando de mayores medios y recursos a la Fiscalía Anticorrupción.

— Y, por último —yo creo que nadie se llamará a sorpresa—, a hacer puñetas con la ley de violencia de género y con toda norma que derive en el negocio que los señores de la izquierda han montado con la teoría de género, que atenta contra la presunción de inocencia y establece tribunales de excepción.

Contra cualquier tipo de violencia, el Código Penal.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, por cuatro minutos.

La señora **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías:

Voy a empezar por una obviedad: para este Gobierno y para este grupo parlamentario, la protección de las mujeres víctimas de violencia de género no es una cuestión de oportunidad política, es una prioridad irrenunciable. Pero la política se hace con el *BOPA*, con los presupuestos y con datos.

Señorías del Partido Popular, traen ustedes hoy aquí una iniciativa que nace sencillamente fuera de tiempo. Hablan de reforzar plantillas como si este Gobierno estuviese de brazos cruzados. Les daré los datos que parecen ignorar.

Con la entrada en vigor de la Oficina Judicial y los tribunales de instancia derivados de la Ley Orgánica 1/2025, la plantilla en las secciones de violencia sobre la mujer de Gijón ya ha sido incrementada. El pasado 23 de marzo se incorporaron tres nuevos puestos de tramitación procesal. ¿Tienen ustedes algún dato estadístico que avale un colapso en Gijón, alguna cifra que justifique pedir más refuerzos, apenas dos meses después de haber ampliado la plantilla? No los tienen, porque su propuesta no busca la eficiencia, busca el ruido.

Este Gobierno no solo refuerza con personal, sino que dignifica el trabajo de quienes atienden a las víctimas. Desde el 1 de abril, se ha incrementado el complemento retributivo para estos funcionarios en más de un 70 %. Se han invertido 400 000 euros en modernizar las oficinas de justicia en los municipios. Al segundo día de la entrada en vigor de la comarcalización, se ha impartido un curso específico e integral a todo el personal destinado a estos juzgados. Se han garantizado videoconferencias y transporte gratuito para que ninguna víctima tenga que desplazarse si no es estrictamente necesario y, si lo es, no suponga coste alguno para ellas. Se evalúa de forma constante la comarcalización desde la Viceconsejería, pero se hace con rigor, con diálogo sindical y de la mano del Tribunal Superior de Justicia. Y, si en ese foro se decide que hay que reforzar aún más ese juzgado, se hará como se viene haciendo hasta ahora, no a golpe de ocurrencia.

Pero hablemos de coherencia, porque lo de ustedes es una hipocresía política asombrosa. Yo sé que no les gusta que se lo recordemos, pero es que es necesario hacerlo, porque ustedes traen aquí, iniciativa tras iniciativa, y da igual el área o la consejería que sea, traen iniciativas para pedir más personal, más gasto y más medios. Y, luego, ¿qué hacen cuando llega la hora de la verdad? Votan sistemáticamente en contra de los presupuestos que permiten pagar esos sueldos y esas inversiones. Quieren los servicios, pero niegan los recursos. Es la política de «viva el vino», pedir en las PNL lo que recortan en las cuentas.

Y miren un poco más allá de Pajares, miren Valencia, Madrid, Andalucía, Aragón... Piden a Asturias lo que no aplican en las comunidades donde gobiernan. Allí donde el Partido Popular tiene competencias de justicia y de violencia sobre la mujer, la gestión brilla por su ausencia o por sus recortes.

Señorías del PP, si tanto les preocupan las víctimas de violencia de género, si de verdad esta es una causa que les quita el sueño, tienen una oportunidad de oro para demostrarlo hoy mismo. Dejen de dar lecciones mientras pactan Gobiernos con aquellos que niegan la existencia de la violencia machista, lo hemos escuchado hace unos minutos. No se puede soplar y sorber a la vez. No se puede presentar una PNL para ayudar a las víctimas de Gijón, mientras se sientan en Consejos de Gobierno con quienes quieren borrar el concepto de violencia de género de nuestras leyes. Sus socios de Gobierno llaman a esto «violencia intrafamiliar». Sus socios de Gobierno retiran banderas moradas y recortan ayudas a asociaciones de mujeres. Mientras ustedes no rompan esos lazos, sus palabras en esta Cámara sobre las víctimas, sean de donde sean, tienen poca credibilidad.

Esta PNL es extemporánea, carece de base estadística y es profundamente incoherente con su historial de votaciones presupuestarias.

Este Gobierno seguirá reforzando la Justicia, pero lo hará con diálogo, con datos y, sobre todo, con la solvencia que a ustedes ahora mismo les falta.

Por todo ello, votaremos en contra.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, se procederá a la votación del texto de la proposición no de ley.

Comienza la votación. (*Pausa.—Murmullos*).

No, no, un momento, un momento, señorías, un momento.

Señorías, por favor, estén atentos todos, que comienza la votación de nuevo. (*Pausa*).

Señora secretaria, ¿resultados?

La señora **SECRETARIA (Campomanes Isidoro)**: Votos emitidos, 18: 7 a favor, 11 en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley.

***Información del Consejo de Gobierno sobre expedientes de incorporación de remanentes***

***Información del Consejo de Gobierno sobre incorporación de remanentes***

***Información del Consejo de Gobierno sobre incorporación de remanentes***

***Información del Consejo de Gobierno sobre expediente 970039024/2026 de transferencia entre créditos de cualquier naturaleza financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del REACT-EU***

***Información del Consejo de Gobierno sobre incorporación de remanentes***

La señora **PRESIDENTA**: Los puntos 8 a 12 se refieren a expedientes relativos a información del Consejo de Gobierno sobre expedientes de incorporación de remanentes e información de transferencia entre créditos.

Procede tenerlos por recibidos. Si ningún grupo se opone, así se acuerda.

***Programa anual de la Sindicatura de Cuentas de fiscalizaciones para 2026***

La señora **PRESIDENTA**: El decimotercer punto del orden del día es el Programa anual de la Sindicatura de Cuentas de fiscalizaciones para 2026.

Procede tenerlo por recibido. Si ningún grupo se opone, así se acuerda.

Se suspende, por tanto, la sesión hasta las 12:15.

*(Eran las once horas y cincuenta minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las doce horas y quince minutos).*

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión, señorías.

***Comparecencias informativas sobre la Memoria de Actividades 2025 de la Sindicatura de Cuentas***

— ***Don Roberto Fernández Llera, síndico mayor***

La señora **PRESIDENTA**: El decimocuarto y último punto del orden del día son las comparecencias informativas sobre la Memoria de Actividades 2025 de la Sindicatura de Cuentas.

Damos la bienvenida a don Roberto Fernández Llera, síndico mayor.

Y comenzaremos la comparecencia con un turno de exposición previa del síndico mayor, por tiempo de diez minutos, a la que seguirá un turno de quince minutos para la formulación de preguntas por el grupo parlamentario proponente y diez minutos para el resto de los grupos, de menor a mayor. A continuación, se abrirá un turno de fijación de posiciones, de cinco minutos para todos los grupos, en el mismo orden del turno anterior, y se concluirá con un turno de precisiones o aclaraciones, también por cinco minutos, si el compareciente considera oportuno hacer uso del mismo.

Comenzamos, pues, con la exposición previa del síndico mayor, por tiempo de diez minutos.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: *(El señor síndico mayor inicia su comparecencia con el micrófono apagado y pronuncia palabras que no se perciben). ...*, lo que hago, por cierto, por primera vez desde que soy síndico mayor.

Bueno, como sus señorías saben, la memoria anual se regula en el artículo 17 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas, que debe estar aprobada en el primer trimestre de cada año. Y la que hoy nos ocupa, en efecto, se aprobó en tiempo y forma el pasado 25 de marzo, fue remitida de inmediato a esta Comisión de Hacienda por conducto de la Mesa de la Cámara y finalmente publicada en nuestro portal web para general conocimiento. Además de esto, el 7 de abril tuve ocasión de reunirme con el presidente Cofiño y entregarle una copia digital, como ya hemos hecho costumbre estos últimos años por estas fechas, en definitiva, para seguir afianzando la especial relación de nuestras dos instituciones.

La memoria es esencialmente descriptiva de la actividad de la Sindicatura de Cuentas durante el año precedente, complementada con los datos de rendición de cuentas y remisión de contratos y convenios, todo ello a partir del registro de cuentadantes que lleva la Sindicatura de Cuentas y que, como es nuestra obligación, revisamos continuamente. Al final, se incorpora también un análisis global de conclusiones, opiniones y recomendaciones derivadas de la acción fiscalizadora.

En 2025, la Sindicatura de Cuentas aprobó nueve informes de fiscalización, incluyendo el que acompaña a la declaración de la Cuenta General de 2023, algún otro por mandato legal y varios de iniciativa propia de la Sindicatura de Cuentas, tanto referidos al sector público autonómico como al local. A todos ellos —no es el momento— simplemente me remito a sus exactos términos, recordando que sobre algunos de ellos ya también tuve ocasión de comparecer en esta Cámara en sesiones monográficas.

La memoria también incluye los aspectos relativos a nuestra organización interna, incluyendo las actividades del Consejo, los medios personales y materiales, procesos selectivos en curso, actividades de formación del personal, convenios suscritos o las reuniones y los congresos profesionales y técnicos en los que se ha participado. También resume la memoria las relaciones institucionales, con un obvio y destacado espacio para esta Junta General, el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de otras comunidades autónomas. En esta esfera institucional, me gusta decirlo, la Sindicatura de Cuentas ha seguido consolidando su posición dentro de la arquitectura de la comunidad autónoma, así como en el sistema español de control externo y en el marco europeo de cooperación.

Por destacar solo algunas cuestiones concretas, apunto cinco acontecimientos, por otra parte, conocidos y divulgados en su momento.

El primero, probablemente el más importante, fue la renovación de la propia Sindicatura de Cuentas en el exacto plazo de la ley, lo cual remarca una normalidad institucional que creo es seña de identidad de Asturias. La Junta General acogió la toma de posesión de los tres síndicos y de este síndico mayor, por lo que aprovecho el momento para agradecer de nuevo el inmenso honor.

El segundo hito fue la conmemoración, al día siguiente, del 20 aniversario de la propia Sindicatura de Cuentas, en este caso también con un solemne acto en esta Junta General que seguro que sus señorías también recordarán.

El tercer acto fue la celebración aquí en Asturias de un exitoso seminario internacional de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI), dedicado al análisis de las políticas públicas, y en el que participaron, siendo nosotros los anfitriones, un centenar de personas expertas de órganos de control externo de quince países.

El cuarto acontecimiento que señalo fue la firma de un nuevo protocolo de actuación entre la Sindicatura de Cuentas y el Consejo Consultivo del Principado de Asturias para el intercambio de información y la promoción de actividades formativas y estudios. El momento no fue casual, sino que se produjo justo después de la renovación de los dos únicos órganos auxiliares del Principado de Asturias, que, también como me gusta decir, órganos casi hermanos.

Y el quinto acontecimiento que destaco es la convocatoria de una oposición para la provisión de cinco plazas del Cuerpo de Auditoría de la Sindicatura de Cuentas. En junio, dentro de unas semanas, será el primer examen. Y, si todo va bien, como así esperamos y deseamos, culminará este año el proceso selectivo y completaremos la plantilla de fiscalización.

En fin, serían muchos los detalles y no es posible resumir un año entero de actividad ahora en unos pocos minutos, por lo que desde este momento quedo a disposición de sus señorías por si puedo aclarar alguna cuestión o ampliarla.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Comenzamos con el turno de preguntas.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, don Roberto, por su comparecencia una vez más en esta Cámara.

El Partido Popular quiere dejar constancia importancia del reconocimiento, una vez más, a la labor de la Sindicatura, más aún por su reducido presupuesto, cuya liquidación acompaña a la Memoria de

Actividades, un presupuesto austero para un órgano de control esencial que prácticamente no se ha modificado en estos años. Ya sabe que siempre le manifiesto mi deseo de que aumente.

Yo le quiero plantear algunas cuestiones de la memoria.

Mire, el año pasado nos sorprendió que el Ayuntamiento de Avilés, por su relevancia, fuera uno de los incumplidores en la rendición de cuentas, el de mayor población, con mucha diferencia, de los que no rinden, y un ayuntamiento que no formula alegaciones a sus informes y que hasta incumple su deber no solo de la rendición de cuentas, sino de comparecer en esta Junta como sujeto fiscalizado. En la Memoria de Actividades de la Sindicatura que se trae hoy aquí, en la que se detalla la rendición de cuentas en 2025, vemos que Avilés de nuevo forma parte, de los ayuntamientos grandes, del vagón de los incumplidores de la obligación legal de rendir cuentas.

¿Es habitual el incumplimiento de los grandes ayuntamientos asturianos con los medios de que disponen respecto a los pequeños? Es la pregunta que le quiero hacer. ¿Y qué problemas está pasando con este ayuntamiento para que no rinda cuentas?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Gracias, señoría. Con respecto a la memoria, como ya decía, es un elemento o un documento esencialmente descriptivo; por tanto, no añade novedades respecto a los informes que ya habíamos traído a esta Cámara, y, en algunos de ellos, incluso comparecido, en el caso concreto del Ayuntamiento de Avilés hubo una comparencia monográfica.

En efecto, consta la no rendición de las cuentas del ejercicio en el Ayuntamiento de Avilés. Consta, como constó en aquella comparencia, que no alegaron a aquel informe específico del Ayuntamiento de Avilés, y yo creo que de esto ya hemos comentado y, en el informe, en todo caso, me remito a las conclusiones.

Me pregunta su señoría si hay una relación o incluso en términos estadísticos una correlación entre el tamaño de los ayuntamientos y la rendición o no de las cuentas. No necesariamente, no necesariamente: nos encontramos con que hay ayuntamientos de tamaño pequeño que rinden todos los años sin ningún problema y perfectamente, pero a veces un tamaño mediano significa que la rendición es peor; y, entre los grandes, como es el caso de Avilés, hay algún ejercicio en el que no rinden. No es sistemático, ¿eh?, siempre hay alguna causa que lo pueda explicar.

En todo caso, la obligación es legal, la obligación no admite excepciones, y debemos exigir el exacto cumplimiento de la rendición de cuentas de todas las entidades en tiempo y forma.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Muchas gracias, señor síndico, por su contestación.

Mire, las entidades que no rinden cuentas a la Sindicatura en lo que están incurriendo, desde mi punto de vista, es que constituye una infracción muy grave en materia de gestión económica y presupuestaria en virtud del artículo 28 de la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Es decir, lo que ocurre cuando pasa eso es que se escapan de la labor fiscalizadora.

¿Cree que la pérdida de subvenciones —alguna vez usted lo señaló y hemos debatido esto—, como usted sostiene, favorecería la rendición de cuentas en el caso de un ayuntamiento tan relevante, el más importante de los que no rinden, como el de Avilés?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: La Sindicatura de Cuentas, y nuestros homólogos en otras comunidades autónomas y el propio Tribunal de Cuentas de España, llevamos años recomendando las modificaciones legales que procedan en cada caso para acometer una medida de ese tipo, es decir, vincular la percepción de subvenciones y transferencias a las entidades locales que no rindan cuentas debidamente. Puede articularse de muchas formas: puede ser una retirada de la subvención o transferencia, puede ser una congelación, puede ser una retención en tanto no se sustancie el cumplimiento... Es decir, fórmulas concretas habría muchas; y, desde luego, como Sindicatura de Cuentas estaríamos encantados de debatirlas con sus señorías.

Creemos que sí es eficaz; de hecho, los datos así lo demuestran en las comunidades autónomas donde se ha aplicado, en algunos casos, desde hace años. Si no recuerdo mal, la primera que lo aplicó fue Galicia, ni siquiera modificó en su momento la legislación —fue un decreto de subvenciones—, y el índice de rendición de cuentas pasó a ser prácticamente el 100 %. Ahora mismo Galicia está reformando su Ley de Administración Local y ya recoge esa obligación en el texto de una ley, pero son varias las comunidades autónomas que lo tienen, como digo, aprobado, y en el resto sus respectivos órganos de control externo lo están recomendando. Creemos que sí es eficaz y que lo es incluso más

que medidas sancionadoras puras y duras como la que su señoría menciona de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno. No son incompatibles, pero creemos en la eficacia de las medidas también incentivadoras, como es el caso.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Le agradezco de nuevo su contestación.

Mire, según manifestaciones del portavoz socialista, «la alcaldesa de Avilés ni se esconde ni se arrodiña». Aprobar las cuentas en octubre y no rendirlas a la Sindicatura... Pudiera interpretarse que se esconden por algún motivo, parece lógico. Oviedo y Gijón aprueban y rinden en plazo, según el anexo primero de esta memoria que hoy debatimos aquí o que hoy discutimos aquí, y se rindieron, en el caso de Oviedo, el 26 de agosto de 2025 y, en el caso de Gijón, el 10 de octubre de 2025.

Teniendo en cuenta el demoledor informe de fiscalización del Ayuntamiento de Avilés del ejercicio de 2022, y habiendo acordado el Pleno del Ayuntamiento remitir la Cuenta General a la Sindicatura, ¿le consta a usted algún motivo que le lleve a la no rendición de las últimas cuentas aprobadas de 2024?, incumplimiento confirmado en el reciente también informe del sector público local que aprobaron en enero. Es decir, es que a mí me parece muy raro, porque es una fiscalización de la que se escapa, literalmente es así. Entonces, yo querría saber si conoce usted algún motivo o alguna justificación de esto.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: No, no puedo abundar en esos motivos porque no tengo datos.

Pero, aprovechando su reflexión, enlace con otra que no es solo mía, es también de nuestros colegas en otras comunidades autónomas: el hecho de que la no rendición de cuentas o la no remisión de contratos, convenios o información de todo tipo requerida, por decirlo claramente, no debería salir gratis.

Una de las medidas que llevamos años recomendando, y no quiero repetirme, es la que acabamos de comentar en la anterior respuesta. Esa medida podría ser eficaz casi de manera inmediata porque es un incentivo importante. Efectivamente, no parece que lo más adecuado sea que, después de no rendir cuentas cualquier ayuntamiento, cualquier entidad también del sector autonómico, pues que no pase nada, algo tendría que pasar, y esa medida relativa a la percepción de subvenciones o transferencias podría ser una medida adecuada.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Le agradezco de nuevo su contestación.

Mire, repasando la memoria comprobamos el importante peso de los informes de las entidades locales en la labor de la Sindicatura, ¿no?, sin duda forman parte del ámbito de fiscalización de la Sindicatura, como lo manifestó usted precisamente en una comparecencia en esta Junta. Y por ello también, por la normativa de esta Cámara, están obligados a comparecer en esta Junta General, a pesar, en el caso del informe de Avilés, del desplante de la alcaldesa.

A la vista de este desplante, y teniendo en cuenta que el señor Barbón defiende la decisión de no comparecer, ¿se han planteado ustedes reducir las fiscalizaciones del ámbito local para centrarse en las entidades autonómicas?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: El Programa Anual de Fiscalizaciones de la Sindicatura de Cuentas lo aprueba la Sindicatura de Cuentas, que es la que tiene la iniciativa fiscalizadora en exclusiva; sin perjuicio, como dice la ley, de lo que esta Junta General le pueda instar.

Dicho esto, tratamos siempre de mantener un cierto equilibrio entre el sector público autonómico y el local porque ambos son objeto de nuestra fiscalización. Y yo, siempre lo digo y lo repito, estaría encantado de comparecer por cuantos informes aprobamos. Lógicamente, las agendas son las que son y los calendarios siempre los tenemos muy apretados en todas partes, pero los informes que hacemos, a veces..., casi lo digo con sinceridad, es una pena que se queden sin esa explicación pública, sin ese debate, porque en muchos ámbitos abordamos cuestiones que, aunque se fiscalice un determinado ayuntamiento, y esto lo decimos en la propia memoria, esas conclusiones muchas ocasiones son extrapolables a otros ayuntamientos: si a alguien le recomendamos que planifique mejor su contratación o si a alguien le recomendamos que rinda las cuentas en tiempo y forma, aunque eso sería estrictamente una obligación, se lo estamos diciendo a todos aunque en ese caso el fiscalizado sea uno, ¿no? Por eso digo que el valor de nuestros informes no se agota en el informe estrictamente, sino en los efectos colaterales que pueda tener.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Muchas gracias por su contestación.

Comparto algunas de las reflexiones que usted ha hecho plenamente.

Mire, en el ámbito autonómico, y usted ha hablado ahora mismo de tales órganos, tenemos un ejemplo también, que es la OSPA, que incumple la obligación legal del deber de rendición y de remisión de información contractual —también viene en el anexo de la memoria, ¿no?—. Sé que ha habido cambio de gerente, y en los anexos 2 y 4 de la memoria reflejan que persisten los incumplimientos, lo que supone burlar y esquivar la función fiscal que debe.

¿Qué sucede con este organismo autónomo para que haya esa reiteración? Si usted lo conoce o por qué. Quiero decir, es sistemático.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: El análisis de la Orquesta Sinfónica lo hacemos en los informes recurrentes anuales que traemos a esta Cámara, ahora no sé si procede entrar en cuestiones de detalle.

Lo que se constata en la memoria es lo que ya estaba en el informe anual recurrente, es decir, que faltan algunas cuentas por rendir, en algunos casos vienen con un retraso. En el informe específico de contratación anotamos alguna cuestión relativa también a sus contratos ordinarios, urgentes y menores... En fin, todo el detalle ahora no sé si es el objeto de la comparecencia, pero me remito, como digo, a los informes específicos cada año.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Bueno, sí, a nosotros nos llama la atención, viendo los anexos, que haya esa reiteración en el incumplimiento, ¿no? En fin.

En la Memoria de Actividades indican que la Sindicatura no recibió ninguna petición en relación con el ejercicio de la función consultiva, destacan la necesaria actualización del marco normativo a través de la aprobación de una nueva Ley de Hacienda. En las comparecencias del pasado mes de marzo, sobre la cuenta general, el consejero de Hacienda, que compareció aquí, afirmó su intención de aprobarla en Consejo de Gobierno antes del verano y que contaría con un informe de la Sindicatura, lo recuerdo perfectamente.

Le quiero hacer una pregunta: ¿usted teme que las discrepancias entre la Sindicatura y la Consejería de Hacienda en diferentes informes en cuestiones técnicas pueda dificultar la efectividad de esa función consultiva?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Si me pide mi opinión, creo que no es esta la cuestión. Yo creo que la Sindicatura sigue esperando que se cumpla ese compromiso, manifestado reiteradamente por el Consejo de Gobierno y por el consejero en particular, de remitir a esta Cámara el Proyecto de Ley de Hacienda contando también con el dictamen consultivo de la Sindicatura; que, además, la ley prevé un plazo muy tasado para que sea evacuado, ¿no?

Estamos expectantes. Y lo dije en mi última comparecencia —en la última, en la penúltima y en otras cuantas más, lo hemos dicho y lo he repetido aquí—: creemos que es una ley necesaria, importante, una ley estructural de la comunidad autónoma, y creemos que los plazos todavía se pueden cumplir, tanto la remisión del proyecto de ley a esta Cámara como la tramitación de la propia ley en esta Cámara, para que pueda ser aprobada en esta legislatura, que, si no me equivoco, en marzo creo que terminaría a efectos prácticos, ¿no? Así es.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Gracias por su respuesta, don Roberto.

Mire, reiteradamente hemos manifestado preocupación por los problemas derivados de la escasez de personal —lo hemos hablado en diferentes ocasiones— con que cuenta la Sindicatura y que pudiera repercutir en el desarrollo de los programas de fiscalización y en la exhaustividad de los informes. De hecho, la memoria de la liquidación del presupuesto detalla que el número de puestos de plantilla cubiertos al cierre de 2025 era de veinticuatro, lejos de los treinta y cuatro previstos. Indican que esa significativa diferencia sigue condicionando el trabajo y la ejecución del presupuesto. Esto nos preocupa.

¿En qué medida —ha hecho usted una alusión ahora a eso— se está avanzando en la tarea de completar plantilla, don Roberto?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Pues le agradezco que me haga esa pregunta porque me permite ahondar en algunas cuestiones.

Desde que el actual Consejo de la Sindicatura de Cuentas tomó posesión, que es el mismo del anterior mandato, pero el mandato es nuevo, pues nos hemos puesto a la tarea de tratar de completar esa plantilla. Están en marcha procesos de estabilización del personal, estoy pensando ahora mismo en el personal letrado, el personal del servicio jurídico, y, sobre todo, la gran novedad, en virtud de la oferta de empleo público de 2025 que aprobamos creo recordar que en el mes de septiembre, en diciembre se convocó, y así figura en el *BOPA* publicado, la oposición libre para cinco técnicos de auditoría; y los días 23 y 24 de junio, fíjese si le concreto, será el primer ejercicio de esa oposición, a la que se presentaron cuarenta y seis personas —no sabemos cuántas vendrán esos días, espero que, si no todas, la inmensa mayoría—, y espero que podamos cubrir esas cinco plazas e incluso que podamos dotar una bolsa de interinos para futuras sustituciones, si fuera el caso.

Como digo, esto es una expectativa, en esta Cámara yo mismo me he lamentado a veces de lo difícil que es cubrir ciertos puestos y, en particular, los puestos de fiscalización. Pero quiero ser optimista, quiero mirar al futuro y quiero pensar que esas cinco plazas que ahora tenemos vacantes se van a poder cubrir este mismo año.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Ojalá, don Roberto, ojalá.

Mire, una última pregunta, muy rápidamente. En la memoria de la liquidación presupuestaria hacen referencia al marco normativo y a la organización general de la Sindicatura. Una opinión: tras más de veinte años, ¿usted cree necesaria alguna modificación en la Ley de la Sindicatura?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Pues la respuesta corta y fácil sería que sí.

Habría algunos temas que habría que revisar, porque, efectivamente, las leyes pues tienen un proceso de maduración y hay algunas cuestiones nuevas que habría que incorporar; otras, revisarlas. No sería una reforma en todo caso absolutamente integral, es una buena ley, creo yo, pero sí que algunos ajustes concretos se podrían revisar, aunque, lógicamente, esto le corresponde a esta Cámara, y nosotros, si es el caso, emitiríamos nuestro dictamen en tal sentido.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Pues muchas gracias —no hay tiempo ya— por sus contestaciones claras y que muchas de ellas comparto.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al turno de preguntas para el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señor síndico:

Gracias una vez más por comparecer ante esta Junta General y también por la claridad en las respuestas.

En primer lugar, al igual que hizo el portavoz anterior, quiero agradecer el trabajo que realiza con la Sindicatura y también, como explicó el síndico a raíz de una pregunta que le realizaba el portavoz anterior, con el personal con el que cuenta o con los déficits con los que cuenta.

Yo casi quería empezar por la última pregunta que le realizó el señor Cuervas: le hacía referencia a si, a su juicio, es necesaria una reforma o alguna modificación, si no integral, puntual, de la Ley de la Sindicatura tras dos décadas ya de funcionamiento desde su entrada en vigor. Le quedaba poco tiempo, dijo que la respuesta rápida era que sí. Yo le voy a pedir que si la puede ampliar un poco más y, a su juicio, en qué aspectos cree usted que convendría hacer esa modificación de la ley, teniendo en cuenta, evidentemente, que eso es algo que compete a la Junta General y a los legisladores que estamos aquí; pero, bueno, evidentemente, la opinión del síndico mayor, desde luego, debe ser tenida en cuenta en este sentido.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Bueno, yo aquí no quiero ser imprudente, porque, lógicamente, un proceso de reforma de una ley estructural de la comunidad autónoma como es la Ley de la Sindicatura pues merece un proceso sosegado de debate y de reflexión. Nosotros la hemos hecho internamente. Pero, lógicamente, una cosa es la reflexión y otra plasmar eso en un articulado o plasmarla en una reforma concreta.

Pero por apuntar algunas cuestiones simplemente a título muy general y, repito, casi como reflexión personal, ¿no?:

— Hay que incorporar cuestiones relativas a algunos procedimientos que estaban pensados hace veinte o veintidós años para el mundo del papel, y hoy la digitalización ha irrumpido y los procedimientos son otros: todo lo que tiene que ver, por ejemplo, con la rendición telemática de cuentas, con el tratamiento de datos; se han aprobado por el medio también cuestiones relativas a protección de datos, leyes orgánicas, leyes de transparencia, es decir, son muchas cuestiones las que habría que incorporar.

— Por supuesto, algunas otras cuestiones también relativas a la propia delimitación de la cuenta general, aunque entiendo que esto debería formar parte de la Ley de Hacienda y no tanto de la Ley de la Sindicatura, ¿no?

— Otras cuestiones también relativas a la relación con esta misma Junta General, que, yo lo decía antes, es una relación especial, privilegiada, lógicamente, no les tengo que explicar a sus señorías lo que esto significa, pero hay algunas cuestiones que también se podrían afinar en esa hipotética revisión.

— La duración de los mandatos es un tema que siempre está sobre la mesa, la posibilidad o no de repetir los mismos síndicos...

Es decir, hay un montón de cuestiones, que yo aquí ahora solamente las estoy enunciando, no estoy ni priorizando ni diciendo en qué sentido debería reformarse o no. Ha de ser uno muy prudente, más aún en la posición que ocupo, ¿no?

El señor **PUMARES SUÁREZ**: En relación con este mismo asunto, una de las cuestiones que estuvo en debate, digamos, en los últimos meses es en relación con los órganos fiscalizados y la capacidad o no que pueda tener la Junta General de hacer comparecer a esos sujetos fiscalizados.

Yo, en ese sentido, y dentro de la prudencia que evidentemente tiene usted que mostrar y dentro de la respuesta que pueda dar, yo no sé si, a su juicio, convendría en ese sentido modificar o reducir el número de sujetos fiscalizados por parte de la Sindicatura o, en su caso, en caso de que no lo hubiese que reducir, sí la labor de esta Junta General en relación con esos sujetos fiscalizados.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: No sé si comprendo la pregunta. Si va en relación con reducir el número de fiscalizados, particularmente creo que no, yo creo que está bastante bien definido...

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Y la segunda parte de la pregunta —perdón, por aclarar— era la capacidad que pueda tener el Parlamento de traer a comparecer a esos sujetos fiscalizados.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Bueno, lógicamente, yo creo que eso, más allá de la Ley de la Sindicatura, hay un Reglamento de la Junta General, que quizás sea el instrumento para regular estas cuestiones —y, si no, aquí está la letrada, que me podría que corregir—. Pero creo que, en términos de estricta técnica legislativa, creo que sería el instrumento más adecuado que la propia Ley de la Sindicatura.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Bueno, no voy a entrar en discusión jurídica, yo creo que eso está recogido en la Ley de la Sindicatura, pero, bueno, tampoco es lo más relevante.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: La Ley de la Sindicatura a lo que obliga —y, además, lo hago con muchísimo gusto— es a comparecer al síndico mayor siempre que sea requerido, y a las pruebas me remito.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, por supuesto. Y, además, siempre viene, y también acostumbran a venir los sujetos fiscalizados.

También hizo usted referencia a una cuestión que me parece relevante y que yo creo que es algo de lo que se lleva hablando tiempo, que es la capacidad de hacer cumplir a los sujetos fiscalizados precisamente con su obligación de colaboración, digamos, con la Sindicatura. Quiero decir, es un debate que no es nuevo, yo creo que, vamos, anterior a su llegada, desde luego. En ese sentido, usted planteaba la posibilidad o no sé si la oportunidad pues de incluir fórmulas que, efectivamente, hagan efectiva esa obligación de colaborar, digamos, con la Sindicatura. Es verdad que, evidentemente, no entró, porque tampoco entiendo que le competa del todo, en las fórmulas que se puedan aplicar para hacer efectiva esa obligación, ¿no?, pero yo sí quería preguntarle.

A su juicio, evidentemente, y usted lo sabe, no todos los sujetos fiscalizados tienen la misma capacidad, digamos, de cumplir con la Sindicatura. Sin que esto sea con ánimo de justificar, ¿eh?, ni mucho menos, ¿cree usted que dentro de esas medidas que se pueden llevar a cabo para obligar a los sujetos fiscalizados a colaborar con la Sindicatura debería también tenerse en cuenta la capacidad en términos de recursos, técnica, etcétera, que puedan tener?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Mire, a la hora de las medidas que puedan incentivar la mejora de la rendición de cuentas, la colaboración con la Sindicatura de Cuentas, cualquier medida en ese sentido será bienvenida.

La única modificación sustancial de la Ley de la Sindicatura se produjo, por parte de esta Cámara, como es natural, en el año 2015, y se introdujo una figura, que es la figura de las multas coercitivas. Las multas coercitivas, y el apellido es importante, no son multas, no son sanciones, son un mecanismo incentivador que se podría establecer a aquellos que sean renuentes e incluso obstruyan la función fiscalizadora, así lo dice la ley. Creemos que es una medida eficaz que de momento no hemos utilizado, pero que ahí está. A veces ya saben sus señorías que el juego de la amenaza —esto es teoría de juegos— funciona más que la propia que la propia sanción cuando es establecida. De momento no lo hemos utilizado, pero siempre esa posibilidad está ahí.

Pero recuerdo también en aquellos años un debate que hubo en esta Junta y que no prosperó, que fue justamente, y voy a repetirlo, el debate sobre introducir en nuestra ley la obligación de condicionar la percepción de subvenciones y de transferencias a la exacta rendición de cuentas —en la fórmula que se estime más conveniente, vía retenciones, vía suspensiones, en fin—, eso ya lo podríamos hablar en el debate técnico, pero creemos que sería interesante introducir eso. Una fórmula puede ser la que ahora está haciendo Galicia en su Ley de Administración Local, Aragón lo tiene en su Ley de Subvenciones autonómicas, que esta comunidad autónoma no tiene. Otra vía podría ser la propia Ley de la Sindicatura, podría ser otra de esas reformas a la que se podría incorporar.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Me parecen interesantes esas dos..., bueno, una ya existente, aunque sin aplicar, y otra que usted propone.

La segunda parte de la pregunta era si, a su juicio, a la hora de aplicar esas dos posibles medidas, ya sea multa coercitiva, ya sea condicionar las subvenciones, debería hacerse también atendiendo a la capacidad que pueda tener. Repito, al final no es, evidentemente, no todos... De hecho, cuando vemos aquí distintas comparecencias o hacemos distintas preguntas pues, evidentemente, no siempre todos los organismos, las instituciones, tienen la capacidad de responder con la misma rapidez, con la misma agilidad al órgano, a la Sindicatura. Repito, no estoy pretendiendo justificar a ninguno de ellos, ¿eh?

No sé si esas medidas podrían aplicarse teniendo en cuenta esto o si, a su juicio, sería necesario tener en cuenta esa capacidad que tienen de garantizar el cumplimiento con la Sindicatura.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: En este momento, lógicamente, por seguir con el ejemplo de la rendición de cuentas, hay un plazo, que es el 15 de octubre, en el cual hay que rendir las cuentas, y la ley no distingue si el ayuntamiento es el más grande, como Gijón, o el más pequeño, como Yernes y Tameza creo que es en este momento, no distingue.

Quizás sería bueno, desde un punto de *lege ferenda*, incorporar algún tipo de salvedad en esa cuestión; obviamente, no para eliminar la rendición de cuentas de nadie, faltaría más, pero sí para graduar, modular, en fin, tener en cuenta este tipo de cuestiones.

Ahora bien, no sé si la Ley de la Sindicatura es el instrumento que pueda resolver todas estas cuestiones o si hace falta una ley de Administración local que contemple el papel de los pequeños concejos en el ámbito general del Estado o en el ámbito específico de la comunidad autónoma. Lógicamente, esto ya escapa un poco a mi ámbito de competencia.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Bueno, además de la dispensa, también habría la posibilidad de colaborar en términos de recursos para facilitarles esa colaboración.

Esa era la pregunta que le quería hacer.

Gracias por su comparecencia, señor síndico.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias. (Comentarios).

Pasamos al Grupo Parlamentario Vox.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Perdona, señora presidenta.

No sé si estará esto operativo: todavía sale la votación aquí. Se me oye, ¿no?

La señora **PRESIDENTA**: No, no, no. Continúe, continúe.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Vale.

Pues muchas gracias, señora presidenta.

Y bienvenido una vez más, señor Fernández Llera, señor síndico mayor:

Como sabe usted y le he reiterado en varias ocasiones, desde el Grupo Parlamentario Vox y, sobre todo, desde este diputado, el mayor de los respetos a la labor que usted y su equipo hacen. Todos los informes me parecen claros, meridianos y al hilo de lo que yo mantengo en el 98 % de las ocasiones, sin haber trabajado en profundidad en ellos.

Dicho esto, el que nos trae hoy a colación es una memoria, y, si me permite, es al peso: «He hecho esto y...». Y dedica usted nada más que una página, un folio a dos caras, para hablar de las conclusiones, porque, evidentemente, se remite a cada informe en particular.

Dicha esta cuestión, y viendo que es una típica memoria de qué he hecho, dónde estoy y qué medios materiales y humanos tengo, nada que objetar en cuanto a los medios materiales, usted mismo precisa que prácticamente no le falta nada, pero le voy a hacer una serie de preguntas al hilo del tema del personal.

Como órgano diferenciado en los Presupuestos Generales del Principado, con dotación diferenciada, ¿tiene usted la potestad para establecer los complementos específicos de la relación de puestos de trabajo o le vienen dados por Ley de Presupuestos?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: La Sindicatura de Cuentas tiene autonomía presupuestaria, y eso incluye la aprobación de su propia relación de puestos de trabajo, que a su vez incluye los complementos específicos.

He de recordar que, ya que me preguntaba a mí, no es una competencia mía, del síndico mayor, sino del Consejo de la Sindicatura. Es importante remarcarlo.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Por supuesto, perdóneme la imprecisión.

Dicho esto, y al hilo de su queja, que yo entiendo razonable, de la dotación de los técnicos de auditoría, veo que cuenta con quince. Claro, yo, con toda la humildad del mundo, evidentemente, con un complemento específico de 18 000 euros, comprenderá que cualquier profesional bien formado, incluso joven, no voy a citarlas, pero en cualquier auditoría de medio pelo pues, evidentemente, tiene retribuciones más altas.

¿Le ha dado una vuelta a esto el Consejo de la Sindicatura de Cuentas? ¿Han pensado en elevarlos, para así incentivar que nuestros jóvenes profesionales acudan a la Sindicatura?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Esta reflexión sobre la reforma de la relación de puestos de trabajo la estamos teniendo.

Recuerdo que al inicio del anterior mandato, que fue en 2019, inmediatamente después, en 2020, aprobamos la que todavía hoy está vigente relación de puestos de trabajo. Probablemente haya llegado el momento de revisar algunas cuestiones no solo estrictamente retributivas y de complementos específicos, que seguramente también, sino en términos de niveles, de promociones internas, de cuestiones que puedan incentivar la incorporación y el mantenimiento de personas en la plantilla y, a ser posible, de las mejores personas y de los mejores profesionales, que es a lo que todos aspiramos. Pero, repito, ahora estamos en medio de un proceso de selección de personal, una oposición importante que esperamos culmine este año, y ya entonces será el momento de concretar todo esto.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Por supuesto, toda la suerte, y le deseo todo el éxito del mundo en esa convocatoria. Pero, bueno, le quería hacer hincapié: la competencia con el mercado está ahí.

Otra precisión: en su página 34, cuando habla del registro de cuentadantes, hace —evidentemente, a la hora de establecer el perímetro de los mismos—, hace referencia, como no podía ser de otra manera, al artículo 2 de la ley... ¡uy!, se me va ahora, creo que de la Ley 39 o 40. En definitiva: ¿cómo interpreta, visto que esto no está demasiado precisado, el señor síndico o la Sindicatura de Cuentas el perímetro,

por así decirlo, de consolidación de los obligados a dar cuentas cuando habla de no solo el Estado o las entidades locales, sino de todos aquellos entes —vamos a dejarlo en entes, para no repetirnos— con participación mayoritaria o dominio efectivo directo o indirecto? ¿Incluyen aquellos en que tengan más de un 20 % del capital, incluyen lo que en términos de consolidación se llama el perímetro de consolidación o simplemente se quedan con el 50 % y un euro más?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Lo dice la ley: participación mayoritaria o dominio efectivo.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Bueno. O sea, que tienen el dominio a partir del 20 %.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Depende, depende. Habría que ver otra serie de cuestiones, que están perfectamente estudiadas en cada caso, de quién tiene el control, quién decide la política de la entidad, quién la preside... Es decir, una serie de cuestiones que son relevantes, no solo la participación estricta en términos de capital social, por ejemplo, en una empresa, ¿no?

El señor **CENTENO MARTÍN**: Entonces, ¿llegan a ese nivel, entonces, a la hora...?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Cuando nosotros delimitamos qué entidades —qué unidades, por ser muy preciso—, qué unidades forman parte de nuestro perímetro de consolidación, cuáles integramos en el registro de cuentadantes, analizamos todas estas cuestiones: el porcentaje de participación del sector público, pero también las cuestiones de dominio efectivo.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Bien, bien. Era algo que no tenía..., no, vamos, no tenía conocimiento de ello.

Y, al hilo de esto mismo, las parroquias rurales: ¿entiende, entonces, que una parroquia rural es cuentadante de la Sindicatura de Cuentas?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Esto es indubitado. Las entidades locales, además, tienen reconocimiento estatutario en el Principado de Asturias. Son entidades locales a todos los efectos.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Lo de las parroquias lo desconocía, ¿eh?

Pues muchas gracias por la precisión.

Y, por último —tampoco le voy a marear mucho porque yo creo que todo está más o menos hablado—, en su página 52, cuando habla de las recomendaciones, le vuelvo a reiterar lo de antes, echo de menos las conclusiones de los tres puntos a los que hace referencia en los tres últimos párrafos: no hace referencia, al menos somera, a qué conclusiones le ha dado el informe sobre el Fondo de Compensación Interterritorial; tampoco hace ninguna referencia a las conclusiones del informe sobre la Universidad de Oviedo y las cámaras de comercio, ni en cuanto a las subvenciones nominativas, al hilo —y ahí era mi última pregunta— de la recomendación que tiene sobre retener las subvenciones a efectos de que por lo menos sean cuentadantes.

Pero la pregunta, sencillamente, es si no... Yo al menos lo echo de menos: a pesar de ser una memoria —y me permitirá el exabrupto— al peso, una línea, dos líneas sobre las conclusiones que tienen estas tres cuestiones, ¿no ha tenido a bien incluirlas?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: No, vamos a ver, lo que aparece en este último epígrafe de la memoria, como su rótulo indica, es el análisis global de conclusiones y recomendaciones efectuadas. Bien, puede ser discutible; pero, en definitiva, el resumen es el que hacemos, remitiéndonos al literal de todos los informes aprobados.

¿Podríamos hacer otro formato de memoria? Sí, en fin; pero, bueno, este es el que hemos traído, el que aprobó la Sindicatura de Cuentas, que podrá ser discutible, pero trata de hacer ese resumen sucinto, no repetir exactamente todas las conclusiones, porque sería una reiteración, a mi juicio, innecesaria.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Sin embargo, ha querido —y le pregunto por la intencionalidad— volver a incluir la reiteración, año tras año, de los perceptores de subvenciones. ¿Esto es algo que particularmente llama la atención de la Sindicatura de Cuentas?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Esa cuestión, de la que ya he comentado suficientemente, y la recomendación de que se traiga a esta Cámara y que esta Cámara apruebe un proyecto de ley de Hacienda creo que son dos de nuestros «clásicos», por decirlo entre comillas. Por tanto, creemos que sí merece ese énfasis.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Una última cuestión, si me lo permite: el Proyecto de Ley de Hacienda. Desde que yo he entrado —hay que reconocerlo— en esta Cámara, usted, con toda la razón del mundo, y de la lógica, porque, si no recuerdo mal, es del 98 el texto viejo, sigue pidiendo una nueva Ley de Hacienda Pública. Sí que es cierto que la Sindicatura, asemejándose al Tribunal de Cuentas, tiene su propia legislación *ad hoc*, pero, si a usted le preguntan, en el trámite pertinente, a la hora de elaborar el Anteproyecto o el Proyecto de Ley de Hacienda Pública, ¿incluiría un régimen sancionador para el cuentadante en esa Ley de Hacienda?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Yo, así, contestar a bote pronto no me atrevo.

Si al final ese proyecto de ley se presenta y el Consejo de Gobierno consulta a la Sindicatura, lo que tengamos que decir lo diremos con mucho gusto y mucha precisión en ese dictamen consultivo; que, obviamente, no será vinculante para esta Cámara, pero, bueno, tendrá la fuerza y el valor de haber sido emitido por la Sindicatura de Cuentas.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Pues muchas gracias como siempre, señor Fernández.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno de preguntas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: No vamos a hacer preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Es el turno de palabra del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, don Roberto, señor síndico mayor, por su comparecencia.

En primer lugar, quisiera, como hacemos siempre desde nuestro grupo parlamentario, poner en valor el trabajo y el rigor de la Sindicatura, como así lo destacamos siempre desde este grupo parlamentario.

Mire, el apartado sexto de la Memoria de Actividades de 2025 de la Sindicatura que se trae hoy a esta Comisión está dedicado a la remisión de cuentas tanto de las entidades del sector público local como del autonómico, y sin duda la rendición de cuentas es un elemento esencial de una democracia: no hay legitimidad sin rendición de cuentas, y sin rendición de cuentas no tendrían razón de ser órganos de control externo como el que usted preside o dirige, ¿no?

Por su importancia, llama especialmente la atención en el ámbito local el incumplimiento de la obligación legal del Ayuntamiento de Avilés de rendir cuentas para remitir la fiscalización externa, de la que se escapa, ¿no?, esta irregularidad más que relevante: siendo que en octubre de 2025 el Pleno del Ayuntamiento aprobó la Cuenta General de 2024 y acordó remitirla a la Sindicatura de Cuentas, no puede pasar desapercibida ni para los avilesinos ni para los asturianos en general. Supone, como así resalta la Sindicatura en sus informes, un incumplimiento muy grave de una obligación legal de quien gestiona fondos públicos. Esta circunstancia, yo quiero recalcar, se acentúa aún más a tenor del demoledor informe de la Sindicatura de Cuentas en el Ayuntamiento de Avilés referido al ejercicio 2022, plagado de incumplimientos, carencias graves en diferentes áreas, que pone de manifiesto que había un descontrol evidente, un informe sin alegaciones por parte del fiscalizado y que fue objeto de comparecencia en esta Junta General hace poco más de dos meses, con el insólito desplante de la alcaldesa de Avilés.

El Partido Popular quiere expresar su más enérgico rechazo a la no rendición de cuentas. Creemos que la labor fiscalizadora de la Sindicatura no debe ser temida, sino que, al contrario, debe ser valorada y respetada por su capacidad para prevenir errores o incidencias y aportar soluciones con las recomendaciones formuladas por los informes. Porque, indudablemente, la labor de nuestro máximo órgano fiscalizador contribuye a una mejora efectiva en la gestión pública de las entidades fiscalizadas y fortalece la confianza de los externos. No cumplir con la obligación recogida en la ley de rendir cuentas para permitir fiscalizaciones externas evidencia la nula colaboración de los responsables municipales avilesinos para hacer visible su gestión. Poder quedarse sin subvenciones

autonómicas como aboga el síndico mayor para favorecer la rendición de cuentas no hace más que confirmar que los ciudadanos son los verdaderos perjudicados por este incomprensible incumplimiento. Yo quiero recalcar, señor don Roberto, que es importante resaltar que, en virtud de la Ley de Transparencia, constituye una infracción muy grave y que el Tribunal de Cuentas alerta de que este incumplimiento es especialmente grave e injustificable cuando se trata de ayuntamientos que no son pequeños, que tienen y disponen de medios para atender sus obligaciones, y lo diferencia. Usted lo conoce bien, ¿no?

En el ámbito autonómico, con respecto a las entidades que incumplen la obligación legal de rendir cuentas y de remitir información en materia contractual a la Sindicatura, es muy preocupante el caso de la OSPA, porque, con una gestión desastrosa, denunciada por el Partido Popular, que supuso la destitución de su gerente hace poco más de un año, y ya con el nuevo gerente, la memoria de la Sindicatura de 2025 confirma el incumplimiento de ambas obligaciones legales, lo que supone burlar y esquivar la función fiscalizadora. Exigimos y exigiremos a la Consejería de Cultura que pongan orden de una vez por todas en este organismo autónomo, porque es inaceptable para nosotros saltarse la ley.

Seguimos insistiendo en la necesidad de que la Sindicatura adopte decisiones para completar la plantilla. Nos alegra la información que nos ha dado. Y, más aún, enfatiza que ello condiciona el trabajo y la ejecución del presupuesto. Es decir, ustedes tienen que tener una plantilla, y llevamos años observando que el número de efectivos permanece prácticamente inalterado. Y, por otro lado, y dado que la propia Sindicatura destaca en sus informes la limitación de recursos humanos, solicitamos al síndico mayor que, en el próximo presupuesto que traiga a esta Junta, recoja esa necesaria mayor dotación presupuestaria. No parece de recibo que, frente al incremento tan llamativo en el presupuesto general del Principado de estos años, el de nuestro máximo órgano fiscalizador pues no se haya incrementado, y ya hemos visto en los últimos años cómo, por falta de medios, se excluyen de la fiscalización entidades muy relevantes como los organismos autónomos y consorcios.

Bueno, yo quiero agradecerle de nuevo su comparecencia y decirle que comparto una idea que ha dado hoy y que me parece muy interesante: el incumplimiento de rendir cuentas no debe salir gratis, y lo comparto plenamente.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno de la fijación de posición del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor síndico:

Gracias, como siempre, por comparecer ante esta Junta General, en este caso además por algo novedoso, ¿no?, como es hablar de esa, digamos, planificación también que tiene la Sindicatura.

Pero yo creo que ha servido también para hablar de propuestas de la Sindicatura, con la prudencia, evidentemente, que le debe caracterizar, pero cuestiones que son relevantes, ¿no?: ha hablado de «clásicos» —utilizando las propias palabras del señor síndico—, como esa necesidad de actualizar la normativa, en concreto de la Ley de Hacienda. También, de la necesidad de contar con personal suficiente y con presupuesto suficiente para poder efectuar su labor. Y luego, ha hablado también de alguna cuestión que me parece relevante: la necesaria modificación, al menos en algunos puntos, de esa ley..., bueno, no dijo «necesaria», la posibilidad de modificar esa Ley de la Sindicatura en algunos puntos. Pero, luego, también algo que me parece importante, que son esos mecanismos que se puedan habilitar o que se puedan poner en marcha —algunos ya habilitados, como esa multa coercitiva, para otros existe la posibilidad de hacerlo— para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de todos los sujetos fiscalizados.

Yo, en ese sentido, sí quiero, e insisto en ello, hablar de la oportunidad o de la necesidad de acompasar esas obligaciones a la realidad de algunos de los sujetos fiscalizados: no todos ellos son iguales, no todos ellos cuentan con los mismos recursos ni con la misma capacidad. Yo creo que ahí, por tanto, habría que actuar en dos ámbitos: en el lado, evidentemente, de garantizar esa obligatoriedad, ya sea a través de multas coercitivas, ya sea a través de condicionar determinados recursos al cumplimiento de esas obligaciones; pero también en el ámbito de colaborar a través de recursos —a través de recursos técnicos, de personal, de lo que sea— para facilitar también que esos órganos fiscalizados o sujetos fiscalizados que tienen más dificultades para cumplir en este caso con las obligaciones de la Sindicatura, facilitarles que lo hagan. Repito, sin justificar en ningún caso ningún incumplimiento ni ningún retraso. Pero, bueno, yo creo que todos somos conscientes de que la igualdad no consiste en

tratar a todos por igual, ¿no?, y que, evidentemente, no todos cuentan con los mismos medios ni con la misma capacidad.

Yo creo que, desde luego, esas son cuestiones que ha planteado el síndico que tenemos que valorar, en este caso, la Junta General, que es a quien nos compete en su caso poner en marcha algunas de estas medidas o también otras que competa impulsar en su caso al Gobierno.

Gracias por su comparecencia, señor síndico.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno de fijación de posición del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias.

La señora **CAMPOMANES ISIDORO**: Gracias, presidenta.

Yo voy a ser muy breve.

En primer lugar, quiero decir que no esperaba que esta..., me parece su labor tan seria que no creo que se deba utilizar políticamente para cargar contra ningún ayuntamiento, que ya tuvimos ocasión de debatir sobre sus informes. Así que, como digo una vez más, quiero agradecerle en este caso la presentación de la Memoria de Actividades a usted, y también a su equipo técnico y humano, y aprovechar también para poner una vez más en valor la labor que realizan desde la Sindicatura, que creemos que es esencial para un control democrático de las cuentas públicas; porque, además, sin duda para lo que tiene que servir es para fortalecer la transparencia y, por tanto, también la confianza de los ciudadanos en las Administraciones. Así que estaremos también gustosos, sí, compartimos la necesidad de abordar alguna serie de cuestiones que permitan mejorar a la Sindicatura.

Y, como digo, nada más que agradecerle por su trabajo una vez más.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno del Grupo Parlamentario Vox.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Muchas gracias, presidenta.

Bien, como es una fijación de posición, precisamente voy a utilizarla para eso: voy a dar mi opinión personal a la luz de estos ya casi más de tres años de mirar y de escrudiñar, en la medida de lo posible, su trabajo.

Hay que tener una gran vocación para desempeñar su labor, porque considero que no deja de ser algo en cierta medida ingrato. Y me voy a explicar, señor Fernández Llera.

Cuando uno se adentra en el estudio del derecho presupuestario allá en la juventud, le llama la atención toda la intervención de los poderes del Estado en el ciclo financiero de la Administración y en el control de la misma, y ve una similitud con la división de poderes que desde Montesquieu nos rige y ve cómo la intervención del Legislativo y el Ejecutivo se van simultaneando a la hora de elaborar, aprobar, volver a controlar de forma interna la ejecución presupuestaria a través de la Intervención General del Estado y, desde el plano del principio de legalidad, con la Intervención General de los servicios.

Pero cuando llega al control externo uno espera pues que llegue un tribunal de los integrantes del poder judicial, y se encuentra con un Tribunal de Cuentas, y los similares en las comunidades autónomas, que tiene una capacidad jurisdiccional sí, pero no. Es decir, incluso pueden establecer una responsabilidad por alcance y, por supuesto, una labor fiscalizadora plenamente contable. Pero, claro, esa responsabilidad por alcance, así como el delito penal, el delito contable, que, si no recuerdo mal, todavía está en el artículo 310 del Código Penal, son subsumidos por delitos más grandes o jurisdicciones más potentes, vamos a decirlo así, más ejecutivas, más eficaces, como son los tribunales de justicia.

¿Y adónde quiero llegar?: a que usted hace una labor, en mi opinión, técnicamente impecable, como la de todo su equipo, pero tiene enfrente a la Administración que gobierna, e informe tras informe... —no es el caso de este, que es un..., y me va a permitir volver a lo del peso—, informe tras informe, recomendación tras recomendación, conclusión tras conclusión —y, como es una fijación de posición, me lo voy a permitir— no le hacen ni puñetero caso. Es más, llego a pensar que trabaja usted para los grupos de la oposición, fijese —esto ya es una llaneza—. Que, además, agradezco, entiendo, comprendo y le doy mucha más importancia a los informes específicos, como usted ha dicho, todas las recomendaciones particulares, esta idea de no otorgar subvenciones o retenerlas. Es que, claro, yo encuentro un símil en la Ley de Contratos del Estado cuando se impide contratar a quien no está al

corriente con sus obligaciones con la Seguridad Social y con la hacienda pública. Es que es de cajón, señor Fernández Llera, igual que el incumplimiento de la rendición de cuentas.

Pero... pero ¿qué se piensan estos políticos? Pero si es que somos cuentadantes no ya del tema económico, sino de todo entre nuestros ciudadanos. Esto de no presentar las cuentas, no rendirlas, no hacer ni puñetero caso y luego no venir aquí ni siquiera a explicarlas a mí me alucina. Desde Julio César sabemos que la *auctoritas* no la da el cargo, no la da el puesto, sino como ética y moralmente lo ejercemos. Entonces claro, por mucho control —externo, interno, mixto..., qué sé yo—, si no les hacen caso a las recomendaciones o les hacen caso a recomendaciones menudas o luego dicen que no les hacen caso a las alegaciones..., cuando todo lo contrario, hay incluso cuentadantes que no presentan las alegaciones, como es el caso aquí debatido. Pero es que, en otros casos, ustedes contestan, tienen en todos los informes una página recurrente en la que se han visto las alegaciones; las que consideramos técnicamente perfectas se incluyen al texto y con las que no volvemos a empezar. Me parece delirante.

En definitiva, en un país en el que el Gobierno de la nación incumple la obligación máxima del artículo 134.3 de no presentar en toda la legislatura unos puñeteros presupuestos, ¿qué se puede esperar de un Gobierno local que ni siquiera hace caso a las recomendaciones de su síndico de cuentas?

Por eso mismo le hablaba de que su función me parece ingrata. Yo le considero a usted un héroe, aunque piense lo contrario, y le encomiendo o le recomiendo que siga por muchos años ejerciendo su labor. Y transmítale mis felicitaciones a todo su equipo.

Y, en cuanto a esta memoria, bueno, si se siente ofendido por lo del peso, es porque, como comprenderá, la relación de actos, cursos, etcétera, pues nos parece muy bien, pero deja de tener interés para el político que quiere controlar la acción del Gobierno.

Muchas gracias, una vez más.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno de fijación de posición del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Sí, voy a intentar ser breve.

Lo primero, quiero dar las gracias al síndico mayor, una vez más, por acudir a este Parlamento.

Lo primero, la alcaldesa de Avilés no vino porque no estaba obligada a venir. Dio cuentas en el Pleno donde tenía que dar cuentas, es decir, ante los representantes del Ayuntamiento de Avilés. Quiero recordar las palabras de hoy de una portavoz del Partido Popular diciendo que no veníamos aquí a fiscalizar ningún ayuntamiento: dependiendo de cuál, por supuesto.

Segundo, Avilés presentó las cuentas fuera de plazo, que no es lo mismo que no presentarlas. Lo que pasa que aquí ya sirve cualquier cosa. Y no las presentó porque durante ese tiempo de presentación, después de haberla aprobado en tiempo y forma en el Pleno del Ayuntamiento de Avilés —la cuenta general—, la capacidad inmensa que parece que tiene el Ayuntamiento de Avilés de la noche a la mañana en su parte administrativa de intervención estaba trabajando precisamente con los técnicos de la Sindicatura de Cuentas sobre ese informe al que precisamente, gracias a ese trabajo, no se presentaron alegaciones. Veo que aquí las tarjetas van en función de quién es el jugador: si lleva camisa blanca, tarjeta amarilla; si la lleva azulgrana, tarjeta roja. Como toda la vida.

Tercero, estamos en un Parlamento. Quien quiere que los ayuntamientos tengan algún tipo de disciplina aplicada por no presentar las cuentas en tiempo y forma o no presentarlas, bueno, pues este es un Parlamento: tienen representantes y pueden hacer proposiciones de ley; por cierto, también para ayuntamientos como Cangas del Narcea o Tineo, que tampoco las presentaron. Pero me imagino que tampoco tienen tarjeta de esta Junta.

Y el cuarto, yo creo que cuando se llama al síndico a comparecer aquí, lo mínimo es el respeto de que un grupo parlamentario esté completo escuchando atentamente sus explicaciones y no que quede un solo diputado, como es el caso del Partido Popular, escuchando sus explicaciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Desea el señor Fernández Llera hacer alguna precisión o aclaración?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Simplemente quiero agradecer el tono de la comparecencia, esta más extraña de lo habitual por ser la memoria y no ser un informe, y hacer constar, ya que estamos a viernes —me permito la licencia—, que «no soy un héroe; es fácil, como pueden ver». Esto lo decía Víctor Manuel en una canción muy guapa. (*Comentarios*). Y así sea.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Damos las gracias al síndico mayor por su presencia en la Comisión y le invitamos a abandonar la sala.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Eran las trece horas y diez minutos).*

